



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 4 de la agenda

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria* **

Resumen

Durante el período examinado, que cubre del 1 de enero al 30 de junio de 2024, las necesidades humanitarias alcanzaron su cota más alta desde el inicio del conflicto. Civiles resultaron muertos o heridos en las hostilidades en curso, inclusive en ataques que constituyeron crímenes de guerra, a lo largo de varios frentes.

La ausencia del imperio de la ley prevaleció en un país fragmentado, con fuerzas depredadoras que utilizan la violencia y las amenazas para extorsionar a la población civil, en lugar de garantizar su protección y el estado de derecho. Prosiguieron las detenciones arbitrarias, las torturas, las desapariciones forzadas y las muertes de detenidos. Las matanzas ocurridas en Deraa el 7 de abril fueron ilustrativas de cómo las zonas retomadas por fuerzas gubernamentales se siguieron caracterizando por una incesante violencia.

Los ataques del Dáesh aumentaron notablemente. El incremento de las tensiones regionales derivadas del conflicto de Gaza provocó la intensificación de las operaciones militares. Aumentaron los ataques aéreos israelíes contra funcionarios y agentes iraníes en toda la República Árabe Siria, así como los ataques de grupos afiliados al Irán contra bases de los Estados Unidos de América, lo que hizo temer una nueva escalada regional.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

** Los anexos del presente informe se distribuyen únicamente en el idioma en que se presentaron.



I. Mandato y metodología

1. El presente informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (en adelante, la Comisión)¹ abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024. Se basa en 385 entrevistas, realizadas de conformidad con la metodología y las prácticas establecidas en las comisiones de investigación y las investigaciones sobre derechos humanos. La Comisión también solicitó información sobre incidentes y los acontecimientos novedosos², y analizó, autenticó y verificó documentos, fotografías, vídeos e imágenes por satélite de múltiples fuentes, entre ellas organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas³.
2. El nivel de prueba se alcanzó cuando hubo motivos razonables para creer que se habían producido los incidentes tal como habían sido descritos⁴. Cuando la Comisión tiene motivos razonables para creer que se ha producido una conducta que entraña responsabilidad penal individual, la atribuye a una parte en el conflicto siempre que es posible.
3. Las investigaciones de la Comisión siguieron viéndose obstaculizadas por la denegación de acceso al país y por las inquietudes que suscitaba la protección de los entrevistados, así como por la crisis de liquidez que aqueja al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Guiándose por el principio de “no hacer daño”, no se cita a los entrevistados por su nombre, pero la Comisión expresa su agradecimiento a todos los que facilitaron información, en particular las víctimas y los testigos.

II. Evolución de la situación política, militar y humanitaria

4. La República Árabe Siria continúa sumida en una compleja crisis humanitaria, en la que civiles siguen muriendo o resultan heridos durante las hostilidades, agentes estatales y no estatales ejercen el poder arbitrariamente y cometen violaciones con impunidad, y seis ejércitos extranjeros continúan involucrados⁵. Al mismo tiempo, la situación económica y humanitaria ha seguido degenerando, en medio de la corrupción, la delincuencia organizada, las medidas coercitivas unilaterales y el aislamiento económico, que afectan predominantemente a los sirios de a pie, más que a las élites.
5. También continuaron denunciándose el contrabando de drogas, la trata de personas, lo limitado de los servicios públicos que presta el Gobierno y la creciente anarquía en las zonas controladas por fuerzas progubernamentales. Las fuerzas de seguridad y las facciones depredadoras utilizaron violencia, detenciones y amenazas para extorsionar a la población civil, en lugar de garantizar la protección y el estado de derecho (véanse las secciones III.A y V.B más adelante). Los esfuerzos de reestructuración del sector de la seguridad se percibieron como un intento de centralizar aún más el poder y afirmar el control del Gobierno sobre las principales instituciones de seguridad. No se esperaba que las elecciones parlamentarias, celebradas en julio⁶ en las zonas controladas por el Gobierno, alteraran la trayectoria política o militar del país.
6. En el plano internacional, el Enviado Especial del Secretario General para Siria siguió presionando para lograr una desescalada urgente y un alto el fuego en todo el país, volver a

¹ Los Comisarios son Paulo Sérgio Pinheiro (Presidente), Hanny Megally y Lynn Welchman.

² La Comisión dirigió solicitudes de información al Gobierno de la República Árabe Siria (véase el anexo IV, hasta la fecha no se ha recibido respuesta), a otras partes en el conflicto y a otros Estados Miembros, y agradece las respuestas recibidas y otros intercambios de correspondencia.

³ Incluidas nueve de las cartas periódicas idénticas del Gobierno al Secretario General y otras personas, enviadas entre enero y junio de 2024.

⁴ Por ejemplo, A/HRC/S-17/2/Add.1, párrs. 7 a 10; y A/HRC/19/69, párr. 10.

⁵ Mientras que el Gobierno de la República Árabe Siria controla aproximadamente el 70 % del territorio, apoyado por fuerzas rusas, iraníes y otras fuerzas extranjeras, grupos armados no estatales controlan importantes extensiones de territorio y núcleos de población en el norte y noroeste del país, mientras que tres Estados extranjeros — Estados Unidos de América, Israel y Türkiye— mantienen cada uno el control efectivo sobre partes del territorio sirio (véase el anexo II). Jordania llevó a cabo ataques aéreos.

⁶ <https://sana.sy/en/?p=334619>.

convocar al Comité Constitucional y avanzar paso a paso en las medidas de fomento de la confianza. Sin embargo, los esfuerzos por aplicar la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad siguieron estancados⁷.

7. La financiación humanitaria disminuyó en medio de crisis regionales y mundiales que rivalizaban entre sí, y en julio solo se había financiado el 20 % del plan de respuesta humanitaria para 2024⁸, y ello a pesar de que aproximadamente 13 millones de personas se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria y más de 650.000 niños muestran signos de retraso en el crecimiento por malnutrición grave, mientras que 9 de cada 10 sirios viven por debajo del umbral de la pobreza⁹. En repetidas ocasiones se denegó el paso de convoyes en todo el país, privando a las comunidades de ayuda esencial, en particular en el campamento de Rukban¹⁰. El 8 de julio de 2024, el Gobierno prolongó la autorización para la entrega internacional de ayuda humanitaria a través del paso fronterizo de Bab al-Hawa hasta el 13 de enero de 2025, aunque Türkiye lo cerró brevemente tras las manifestaciones en el norte de la República Árabe Siria a principios de julio de 2024¹¹.

8. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en un informe reciente, describió cómo las medidas coercitivas unilaterales provocaron que las organizaciones humanitarias tuvieran que hacer frente a mayores costes de adquisición y a retrasos en la entrega de bienes y transacciones financieras debido a las complejas evaluaciones de desempeño relacionadas con las medidas coercitivas unilaterales¹². El informe recomendaba medidas concretas para limitar el exceso de celo en el desempeño y los efectos paralizadores, y para permitir transacciones financieras simplificadas a las organizaciones humanitarias.

9. Los combates entre grupos armados progubernamentales y antigubernamentales causaron víctimas civiles a lo largo de la línea del frente de Idlib, aunque en menor medida que durante la escalada acaecida en el período cubierto por el informe anterior (véase la sección III.D más adelante). Al mismo tiempo, aumentaron presumiblemente los ataques del Dáesh¹³, que iban camino de duplicarse en el Iraq y la República Árabe Siria en 2024¹⁴. Según informes, tanto los Estados Unidos como la Federación de Rusia llevaron a cabo operaciones de lucha contra el Dáesh en el noreste y el centro del país, respectivamente, en apoyo de sus socios locales y estatales (véase la sección III.B). En el noreste, Türkiye llevó a cabo ataques en enero y mayo en zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS)¹⁵ (véase la sección VI.A), mientras que presuntos narcotraficantes fueron blanco de ataques aéreos, ampliamente atribuidos a Jordania, en diciembre de 2023 y enero de 2024 (véase la sección III.A).

10. Aunque la República Árabe Siria ha sido durante mucho tiempo un campo de batalla alternativo de conflictos regionales de mayor envergadura, en este período también se registró un aumento de los ataques denunciados en los que participaron agentes estatales y presuntos actores interpuestos en territorio sirio y desde este territorio, paralelamente al devastador conflicto en Gaza y su entorno inmediato. Entre octubre de 2023 y febrero

⁷ https://specialenvoysyria.unmissions.org/sites/default/files/2024-07-22_secco_un_special_envoy_for_syria_mr_geir_o_pedersen_briefing_as_delivered.pdf.

⁸ https://reliefweb.int/report/syrian-arab-republic/mr-ramesh-rajasingham-director-coordination-division-unocha-behalf-ms-joyce-msuya-acting-usg-humanitarian-affairs-and-emergency-relief-coordinator-briefing-security-council-humanitarian-situation-syria-22-july-2024?utm_source=rw-subscriptions&utm_medium=email&utm_campaign=country_updates_226.

⁹ <https://specialenvoysyria.unmissions.org/transcript%C2%A0press%C2%A0stakeout%C2%A0united-nations-special-envoy%C2%A0syria-mr-geir-o-pedersen-following>.

¹⁰ https://specialenvoysyria.unmissions.org/sites/default/files/2024-06-25_secco_un_deputy_special_envoy_for_syria_ms_najat_rochdi_briefing_as_delivered.pdf.

¹¹ <https://news.un.org/ar/story/2024/07/1132491>.

¹² https://unesco.org/sites/default/files/pubs/pdf/dynamics-effects-measures-syrian-arab-republic-english_1.pdf, pp. 10 y 26. Véase también S/2023/419, párr. 78.

¹³ El Dáesh siguió siendo una entidad terrorista con arreglo a la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad; véase también A/HRC/54/58, párrs. 25 a 29.

¹⁴ <https://www.centcom.mil/MEDIA/PRESS-RELEASES/Press-Release-View/Article/3840981/defeat-isis-mission-in-iraq-and-syria-for-january-june-2024/>.

¹⁵ A/HRC/46/54, párr. 12. Türkiye considera que las Fuerzas Democráticas Sirias están vinculadas al Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK).

de 2024, milicias afiliadas al Irán atacaron bases estadounidenses en la región, incluso más de 100 veces en la República Árabe Siria, lo que, según informes, causó bajas militares estadounidenses en Jordania¹⁶. Los Estados Unidos tomaron represalias mediante ataques aéreos que causaron bajas entre las presuntas milicias respaldadas por el Irán en el este de la República Árabe Siria¹⁷. También aumentaron los ataques aéreos israelíes, registrándose decenas de ellos dirigidos contra funcionarios y agentes iraníes en toda la República Árabe Siria¹⁸. Estos ataques, y en particular el perpetrado el 1 de abril contra una oficina consular iraní en Damasco¹⁹ (véase la sección III.C), hicieron temer una nueva escalada regional.

11. A pesar de la violencia incesante, del deterioro de las condiciones socioeconómicas y de la falta de avances políticos, la población y la sociedad civil sirias hicieron gala de su capacidad de resistencia mediante continuas actividades de defensa y manifestaciones en favor de sus derechos en todo el país, y las autoridades estatales y no estatales recurrieron a la violencia para reprimir los desafíos a su ejercicio del poder. Las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, la tortura y los malos tratos, así como los homicidios y las ejecuciones, continuaron en zonas controladas por todos los titulares de deberes y formaron parte del entorno represivo creado por esos agentes para mantener su control político.

12. En Al-Suwayda, los manifestantes llevan casi un año exigiendo reformas económicas, sociales y políticas (véase la sección III.A más adelante). Desde febrero, los sirios han estado protestando contra las prácticas de Hay'at Tahrir al-Sham (Organización para la Liberación del Levante en adelante HTS)²⁰ en el noroeste, incluidas la tortura y la muerte bajo detención (véase la sección IV.A). También se produjeron protestas en el noreste del país a finales de mayo contra las medidas de la administración autónoma²¹ para reducir el precio del trigo, lo que impactó negativamente en los medios de vida (véase la sección VI.B).

13. En cuanto a acontecimientos más positivos, la Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria inició su crucial labor, con la que la Comisión está dispuesta a cooperar²². El cuarto informe periódico de la República Árabe Siria²³ se presentó finalmente al Comité de Derechos Humanos, y la delegación del Gobierno participó en el examen, incluso mediante respuestas escritas y orales a la lista de cuestiones y a las preguntas del Comité²⁴.

14. Paralelamente, prosiguieron los esfuerzos de rendición de cuentas en jurisdicciones de terceros países, con detenciones de sospechosos en Alemania y Suecia por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad entre 2012 y 2014, al parecer relacionados con el campamento de Yarmuk. En los Estados Unidos, un exdirector de la prisión de Adra y jefe del Comité de Seguridad en Deir Ezzor fue detenido por irregularidades en materia de inmigración relacionadas con presuntas torturas y malos tratos en la República Árabe Siria. Por otra parte, un tribunal francés condenó en rebeldía a los exjefes de la Oficina de Seguridad Nacional, la Dirección de Inteligencia del Ejército del Aire y la filial de Mezzeh de la Inteligencia del Ejército del Aire por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y los condenó a cadena perpetua.

¹⁶ https://www.stateoig.gov/uploads/report/highlight_pdf_file/oir_q2_mar2024_brief_508.pdf y <https://www.defense.gov/News/News-Stories/Article/Article/3659809/3-us-service-members-killed-others-injured-in-jordan-following-drone-attack/>.

¹⁷ <https://www.defense.gov/News/Releases/Release/Article/3665642/statement-from-secretary-of-defense-lloyd-j-austin-iii-on-us-strikes-in-iraq-an/>.

¹⁸ Por ejemplo, <https://www.idf.il/en/mini-sites/idf-press-releases-regarding-the-hamas-israel-war/february-24-pr/english-statement-by-idf-spokesperson-regarding-the-idf-s-efforts-on-the-northern-border/> (en el minuto 8'17'').

¹⁹ <https://press.un.org/en/2024/sgsm22181.doc.htm> y A/78/838-S/2024/281.

²⁰ HTS siguió siendo una entidad terrorista según la resolución 2170 (2014) del Consejo de Seguridad; y véase A/HRC/46/54, párr. 7, nota 13.

²¹ A/HRC/45/31, párr. 12.

²² <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2024/04/turk-briefs-un-general-assembly-independent-institution-missing-persons-syria>.

²³ CCPR/C/SYR/4.

²⁴ CCPR/C/SYR/CO/4 y <https://www.ohchr.org/en/news/2024/07/experts-human-rights-committee-welcome-syrias-cooperation-united-nations-refugee>.

III. Violaciones en las zonas controladas por el Gobierno y ataques de las fuerzas progubernamentales en el noroeste del país

15. La vida en las zonas controladas por el Gobierno siguió estando marcada por el deterioro de las condiciones de vida y el riesgo de detención arbitraria y violaciones conexas, en un contexto de inseguridad y disturbios crónicos en el sur de la República Árabe Siria y de operaciones militares en curso en el noroeste.

A. Detención, incluidas la tortura, la desaparición forzada y la muerte durante la detención

16. El aparato de seguridad del Estado siguió deteniendo arbitrariamente a civiles por expresar pacíficamente sus opiniones en las redes sociales²⁵. Un funcionario fue detenido en la zona costera por una publicación en las redes sociales en apoyo de los manifestantes de Al-Suwayda. Meses después, seguía en paradero desconocido. Al parecer, fue despedido de su puesto en la administración. Otro hombre fue detenido por la brigada de seguridad criminal de Latakia a raíz de una publicación similar en las redes sociales. Ambos fueron acusados en virtud de la Ley de Ciberdelincuencia de 2022 por presuntamente “menoscar el prestigio del Estado”.

Tortura, incluida la violencia sexual y de género

17. Continuaron la tortura y los malos tratos bajo custodia de fuerzas gubernamentales, incluidos los infligidos a sirios que habían sido deportados a la República Árabe Siria y a hombres que anteriormente habían eludido el servicio militar obligatorio o desertado del servicio militar. Un desertor que huyó de la República Árabe Siria al principio del conflicto fue devuelto al país a mediados de 2023 y recluido durante unos tres meses en varias dependencias de seguridad. En la sección 235 (la Sección Palestina) de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), esta persona permaneció recluida durante diez días junto con otras ocho personas en una celda diseñada para el aislamiento, fue golpeado repetidamente con tuberías de plástico durante los interrogatorios y se le privó de sueño, mientras los guardias de la prisión rociaban con agua fría a los detenidos por la noche. Cuando solicitó atención médica por sus lesiones, esta le fue denegada y fue golpeado por los guardias. Otro desertor de Deraa, deportado en 2024, parecía demacrado y maltratado, pues había perdido unos 40 kg cuando sus familiares lo visitaron en la prisión militar de Sednaya, tras su traslado allí desde la sección 235 de la DIM.

18. En lo que constituye la continuación de una pauta bien documentada²⁶, dos detenidos, entre ellos un desertor, fueron violados y sometidos a otros actos de violencia sexual y de género a finales de 2023 y principios de 2024. Mientras estaba bajo custodia de la DIM, uno de los desertores fue violado repetidamente con un palo y se le aplicaron descargas eléctricas en los genitales durante el interrogatorio. A otro hombre, recluido en una celda atestada con unas 80 personas más, lo golpearon con diversos objetos y lo suspendieron de las extremidades durante períodos prolongados (*shabeh*)²⁷, además de golpearlo y quemarlo con cigarrillos, incluso en los genitales, durante los interrogatorios.

Ausencia de garantías en materia de juicio justo

19. Un exdetenido acusado de violar la ley sobre ciberdelincuencia denunció cómo se le había denegado un abogado, obligado a firmar documentos durante el interrogatorio e impedido hablar. El juez instructor ignoró las lesiones visibles producto de la tortura.

²⁵ A/HRC/55/64, párrs. 56 y 66; y A/HRC/54/58, párr. 34; y <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrCouncil/sessions-regular/session53/A-HRC-53-CRP5.docx>.

²⁶ A/HRC/46/55, párrs. 15, 20 y 21.

²⁷ <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrCouncil/sessions-regular/session53/A-HRC-53-CRP5.docx>, párr. 4.

20. Durante 2024, supervivientes de detenciones y sus familiares describieron cómo abogados y otros intermediarios, incluidos agentes del Estado, habían exigido grandes sumas de dinero para garantizar el traslado del detenido, su puesta en libertad, su derecho a recibir visitas durante la detención o su inclusión en una amnistía. Sin embargo, los pagos no garantizaban que se obtuviera el resultado deseado. Mientras tanto, los informes de seguridad infundados presentados por desconocidos seguían dando lugar tanto a detenciones arbitrarias como a desapariciones forzadas.

21. La arbitrariedad y la falta de independencia del sistema judicial llevaron a algunos a recurrir a la violencia. En dos casos distintos, los familiares intentaron primero obtener la liberación de jóvenes adultos detenidos arbitrariamente en Al-Suwayda a través de intermediarios. Cuando el intento fracasó, recurrieron a las milicias locales de Al-Suwayda, que a su vez secuestraron a miembros de las fuerzas de seguridad sirias, lo que condujo finalmente a un canje y a la liberación de todos los implicados sin más revisión judicial.

Muertes durante la detención y desapariciones forzadas

22. Aunque salieron a la luz nuevos casos de muerte bajo custodia del Estado, el secretismo en torno a la detención por parte del aparato de seguridad continuó²⁸ obstaculizando los esfuerzos de las familias por averiguar la suerte de sus parientes, obligándolas a menudo a pagar importantes sumas a intermediarios de poco fiar.

23. La familia de un activista por la paz que desapareció en febrero de 2014 tras una redada de tropas gubernamentales en su casa de Damasco Rural obtuvo un certificado de defunción del Registro Civil una década después, en 2024. En dicho documento se indicaba que había muerto bajo custodia policial en 2014, menos de un mes después de haber sido detenido. En otro caso, un combatiente “reconciliado”²⁹ y activista en los medios de comunicación fue detenido por la DIM durante una redada en su casa de Deraa en 2023. Sus familiares lo visitaron en la prisión militar de Sednaya dos meses después de su arresto. Al parecer, después de que la administración penitenciaria cancelara sin explicaciones una visita posterior prevista para finales de 2023, un intermediario adscrito al Gobierno les informó de que el hombre había muerto mientras estaba detenido.

24. Un abogado recluido bajo custodia de la policía de la ciudad de Hasaka murió en mayo después de que, según se informa, la policía rechazara una petición de los líderes tribales locales para que se le trasladara a un centro médico adecuado. El cadáver fue devuelto a la familia, pero las autoridades no aclararon las circunstancias de la muerte.

25. En los casos en que se emitieron certificados oficiales de defunción, a menudo años después de la fecha declarada de fallecimiento, no se entregaron a las familias restos mortales ni se proporcionaron detalles que explicaran las circunstancias de la muerte.

26. La Comisión también documentó casos de exdetenidos sobre los que se habían emitido certificados oficiales de defunción aunque seguían vivos. Tales casos crean incertidumbre a las familias de las personas desaparecidas a las que se han entregado notificaciones de defunción, que, como consecuencia, a menudo se niegan a reconocer el fallecimiento si no disponen de los restos mortales. No estaba claro si los casos documentados de notificaciones oficiales de defunción incorrectas se debían a actos deliberados o a errores administrativos, que no son infrecuentes. Por ejemplo, una familia descubrió recientemente que un error ortográfico en el nombre de su familiar detenido había llevado a los funcionarios del Estado a negar inicialmente que tuvieran a la persona bajo su custodia, lo que hizo temer que otros detenidos hubieran desaparecido por motivos similares.

Conclusiones

27. A pesar de que ciertos crímenes y delitos están bien definidos en la legislación siria vigente, una parte sustancial del marco antiterrorista y de los delitos políticos y contra la seguridad del Estado, incluidas las disposiciones de la ley contra la ciberdelincuencia, está

²⁸ A/HRC/55/64, párr. 56.

²⁹ Excombatientes de la oposición reclutados desde 2018 por las fuerzas de seguridad gubernamentales a través de los llamados procesos de “reconciliación” dirigidos por el Estado: véanse A/HRC/42/51, párr. 68; y A/HRC/36/55; secc. III.A.1.

definida de forma tan vaga que ello propicia un riesgo sustancial de detención y condena arbitrarias. Al detener a personas por el ejercicio legítimo de libertades fundamentales y hacer desaparecer por la fuerza a los detenidos, el Gobierno ha incurrido en detención arbitraria. El Gobierno también ha violado el derecho a un juicio con las debidas garantías.

28. La Comisión tiene motivos razonables para creer que el Gobierno siguió cometiendo actos de tortura y malos tratos contra personas bajo custodia del Estado, incluyendo prácticas con efectos letales durante la detención, así como encarcelamientos arbitrarios, violaciones u otras formas de violencia sexual de gravedad similar, y también desapariciones forzadas, lo que confirma una vez más la existencia continua de un patrón sistemático de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

B. Inseguridad, incluidos enfrentamientos y atentados

Choques armados en Deraa

29. La situación en Deraa³⁰ siguió caracterizada por los disturbios y los altos niveles de inseguridad, con ataques mutuos entre las fuerzas progubernamentales y los grupos armados de la oposición en Deraa occidental, asesinatos, ataques con artefactos explosivos improvisados, tráfico de drogas, aumento de la presencia del Dáesh³¹ y operaciones de seguridad en curso de las fuerzas progubernamentales.

30. El 8 de enero, decenas de miembros de las fuerzas progubernamentales, integradas por combatientes de la VIII Brigada del Ejército Árabe Sirio, incluidos combatientes “reconciliados”, atacaron la vivienda de un dirigente de la oposición en una zona residencial de Al-Yaduda. Las tropas rodearon la localidad a primera hora de la mañana y asaltaron varias casas en medio de fuego graneado, incluso con munición de gran calibre, ataques en los que murieron al menos dos civiles y otros dos resultaron heridos, entre ellos una anciana. Al parecer, se impidió el traslado de varios heridos al hospital hasta el anochecer.

31. En la mañana del 7 de abril, más de 100 combatientes progubernamentales atacaron a un dirigente de un grupo armado de oposición en al menos tres casas de Sanamayn. Diez civiles —siete hombres, una mujer y dos niños— murieron en el ataque. La mujer fue golpeada y recibió más de 20 disparos delante de sus hijos. Al parecer, uno de los atacantes intentó violarla. También murieron nueve atacantes, entre ellos dos niños combatientes afiliados al grupo armado de oposición. Los testimonios y el material fotográfico y de vídeo verificado como auténtico indican que la mayoría de las víctimas fueron ejecutadas con cuchillos y disparos a quemarropa. Algunos combatientes, entre ellos un niño, fueron ejecutados tras ser capturados. Tras las ejecuciones, los atacantes profanaron y mutilaron muchos cadáveres. Después del ataque, saquearon casas antes de prenderles fuego, quemando vivos a tres civiles: dos niños y un hombre.

32. Una facción progubernamental supuestamente vinculada al DIM e integrada por combatientes “reconciliados” reconoció la autoría del atentado, afirmando que se había perpetrado en represalia por un incidente con artefacto explosivo improvisado que, al parecer, había causado la muerte de siete niños en la misma localidad el 6 de abril. Los atacantes iban enmascarados, vestían uniformes oscuros y, en algunos casos, coreaban o pintarrajeaban consignas asociadas a la ideología del Dáesh, según testigos y vídeos autenticados. La IX División del Ejército Árabe Sirio, desplegada a unos 50 m de las casas asaltadas, no intervino durante el ataque, y la Comisión no tiene conocimiento de que el Gobierno haya investigado el incidente.

33. Seis años después de la reconquista de Deraa por el Gobierno, estos incidentes ilustran cómo la zona sigue marcada por la violencia y el vigilantismo continuos, la inexistencia del estado de derecho y el resurgimiento del extremismo violento.

34. Hay motivos razonables para creer que el ataque del 8 de enero constituyó un ataque directo contra civiles en violación del derecho internacional humanitario. La incursión del 7 de abril incluyó actos constituyentes de asesinato y ultrajes a la dignidad personal. Estos

³⁰ A/HRC/54/58, párr. 23.

³¹ <https://www.centcom.mil/ABOUT-US/POSTURE-STATEMENT/>.

actos pueden constituir crímenes de guerra. Además, está prohibido el reclutamiento y la utilización de menores de 18 años por grupos armados no estatales³². En el caso de los menores de 15 años, ello puede constituir un crimen de guerra.

Ataques en las zonas centrales de la República Árabe Siria

35. Continuaron los ataques en el desierto sirio (la Badia), en el centro del país, donde, según informes, están presentes el Dáesh y grupos progubernamentales, incluidas milicias respaldadas por el Irán. Algunos ataques contra fuerzas progubernamentales fueron reivindicados por el Dáesh, a lo que las Fuerzas de Defensa Aeroespacial de la Federación de Rusia respondieron con ataques aéreos. Otros ataques, aún no reivindicados, tuvieron una vez más como objetivo a civiles que recogían las valiosas trufas del desierto. Según informes, decenas de civiles, entre ellos mujeres y niños, murieron o resultaron mutilados por minas terrestres o por la explosión de artefactos explosivos que no habían detonado.

36. El 6 de marzo, un grupo de civiles acompañados de una pequeña escolta de las Fuerzas de Defensa Nacional fue atacado en la Badia cuando recogía trufas en la zona de Kaba yb, en el suroeste de la provincia de Deir Ezzor. Un grupo de unos 10 hombres armados disparó y mató a 2 conductores civiles y prendió fuego a 13 vehículos.

37. Dos semanas después, el 21 de marzo, un grupo de 17 civiles fue atacado por hombres armados que iban en motocicleta mientras recogían trufas en la Badia, al sureste de la ciudad de Al-Raqa, matando a uno, hiriendo al menos a dos y secuestrando a otros seis. Ese mismo día, cuatro hombres, entre ellos tres combatientes de las Fuerzas de Defensa Nacional, desaparecieron mientras buscaban a los secuestrados. Al parecer, en los días siguientes, civiles acompañados por miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional recuperaron los cadáveres de los cuatro hombres y de los seis secuestrados cerca del lugar del ataque inicial.

38. Aunque ninguna parte reivindicó la autoría de los atentados del 6 y 21 de marzo en la Badia, si fueron perpetrados por una de las partes en el conflicto, tales actos pueden constituir un crimen de guerra de asesinato³³.

Protestas pacíficas en Al-Suwayda

39. Las manifestaciones antigubernamentales en la provincia de Al-Suwayda siguieron celebrándose con regularidad, en la mayoría de los casos sin incidentes violentos. Sin embargo, el 28 de febrero, unos 100 manifestantes, entre ellos mujeres y personas mayores, que se habían reunido frente a un edificio público en el centro de la ciudad de Al-Suwayda, se enfrentaron a las fuerzas de seguridad progubernamentales, que dispararon al aire, al parecer para dispersar a los manifestantes. Un manifestante murió y otro resultó herido por balas perdidas. Los testigos y las imágenes verificadas indican que los manifestantes iban desarmados durante el incidente.

40. El 23 de junio, una delegación de manifestantes pacíficos exigió, al parecer, la retirada de un puesto de control del Ejército Árabe Sirio establecido recientemente en la salida norte de Al-Suwayda. Esa misma noche se produjeron enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y las milicias locales, en los que, según se informa, se utilizaron amas ligeras y fuego de artillería, resultando herido un civil. Se están investigando este y otros incidentes violentos recientes³⁴.

Ataques aéreos en Al-Suwayda

41. La Real Fuerza Aérea Jordana atacó varias zonas fronterizas de la provincia de Al-Suwayda en enero, al parecer para combatir el aumento del contrabando de drogas y armas³⁵, causando víctimas civiles en tres ocasiones. El 5 de enero, un ataque aéreo alcanzó

³² <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children>.

³³ A/HRC/54/58, párr. 30.

³⁴ https://specialenvoysyria.unmissions.org/sites/default/files/2024-07-22_secco_un_special_envoy_for_syria_mr_geir_o_pedersen_briefing_as_delivered_.pdf.

³⁵ Especialmente captagon; véase https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Iraq/Iraq_regional_dynamics_report_2024.pdf?utm_source=substack&utm_medium=email,

un pozo de agua cerca de la aldea de Umm al-Rumman, al sur de Al-Suwayda, matando a un civil que custodiaba la instalación, mientras que otro ataque aéreo golpeó la casa de un presunto traficante de drogas cerca de la aldea de Al-Shaab, sin causar víctimas. El 9 de enero, los ataques aéreos afectaron a las aldeas de Arman, Al-Shaab y Malah, matando a una pareja de personas mayores en Al-Shaab y a otro civil en Malah. En la noche del 18 al 19 de enero, al menos dos zonas residenciales de Arman fueron alcanzadas por los ataques aéreos, matando a diez civiles, entre ellos dos niñas y cinco mujeres. Según se informa, los ataques aéreos provocaron el desplazamiento temporal de miles de civiles.

42. El 23 de enero, la República Árabe Siria expresó su “profundo pesar”³⁶ por los “ataques aéreos de la Real Fuerza Aérea Jordana contra varios pueblos y zonas dentro del territorio sirio”, afirmando que el ataque del 18 de enero había “matado a varias personas” en Al-Suwayda. El mismo día, Jordania declaró que “el contrabando de drogas y armas a través de la frontera siria hacia Jordania es una amenaza para la seguridad nacional” y debe hacersele frente³⁷. El análisis forense digital de las imágenes de los restos coincide con las municiones utilizadas por la Real Fuerza Aérea Jordana en ataques anteriores.

43. Los ataques aéreos de los días 5, 9 y 19 de enero contra zonas residenciales y bienes de carácter civil en la provincia de Al-Suwayda pueden haber constituido un uso excesivo de la fuerza, empleada de forma arbitraria y desproporcionada, en violación del derecho a la vida³⁸. Dado que estos ataques también pueden tener un nexo con el conflicto armado, y habida cuenta de la ausencia de objetivos militares, dichos ataques también pueden equivaler a ataques directos contra civiles y bienes de carácter civil, en violación del derecho internacional humanitario.

C. Repercusiones del conflicto en Gaza

44. En medio de las crecientes tensiones regionales derivadas del conflicto en curso en Gaza, aumentaron las operaciones militares en varias partes de la República Árabe Siria (véase la sección II más arriba), entre ellas tres probables ataques israelíes en zonas residenciales densamente pobladas, que causaron víctimas civiles.

45. El 7 de febrero, ataques aéreos contra la ciudad de Homs y sus alrededores causaron la muerte de varios combatientes libaneses de Hezbolá y de al menos dos civiles —una mujer y un farmacéutico— al alcanzar un edificio de viviendas situado en el barrio de Hamra, cerca del Estadio Homs al-Balad. Ninguna parte reivindicó la autoría del ataque, que la República Árabe Siria atribuyó a Israel³⁹.

46. El mes siguiente, nuevos ataques aéreos alcanzaron diversos emplazamientos en la provincia de Deir Ezzor, matando el 26 de marzo a un trabajador humanitario de las Naciones Unidas cuando un misil impactó en un edificio al parecer ocupado por elementos de los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica junto a su casa, en el barrio de Al-Qusur de la ciudad de Deir Ezzor⁴⁰. Los ataques aéreos alcanzaron también zonas residenciales de Albu Kamal, entre ellas un edificio cercano a la Escuela Al-Maarri que, según informes, utilizaban los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica para actividades militares, y un objetivo cercano al Hospital Badr. El Gobierno atribuyó los ataques a las fuerzas israelíes, y los medios de comunicación oficiales israelíes informaron de que se habían atacado bases de los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica en el este de la República Árabe Siria utilizadas para el contrabando de armas⁴¹.

págs. 11 y 12. Véase también: <https://web.archive.org/web/20240105105145/https://www.almamlakatv.com/news/133314--سوريا-جويتين-داخل-سوريا-لملاحقة-مهرب-بي-مخدرات>

³⁶ <https://sana.sy/?p=2035048> (en árabe).

³⁷ <https://x.com/ForeignMinistry/status/1749843289036001775>.

³⁸ A/HRC/54/58, párrs. 22 y 31.

³⁹ A/78/769-S/2024/148 y <https://sana.sy/?p=2041009>.

⁴⁰ <https://syria.un.org/en/264411-statement-un-resident-coordinator-and-humanitarian-coordinator-syria-adam-abdelmoula-killing>.

⁴¹ A/78/845-S/2024/285 y <https://www.kan.org.il/content/kan-news/defense/729135/>.

47. En la tarde del 1 de abril, un ataque aéreo alcanzó un edificio alquilado por el Consulado de la República Islámica del Irán adyacente a la Embajada en la zona residencial de Mezzeh, en Damasco, y, al parecer, mató a 16 personas, entre ellas 7 asesores militares iraníes de alto rango y 2 civiles, e hirió a otras⁴². La República Árabe Siria y la República Islámica del Irán atribuyeron el ataque a Israel⁴³.

48. En los incidentes mencionados, aunque los ataques parecían dirigidos contra objetivos militares, suscitan, no obstante, preocupación en cuanto al respeto de los principios de precaución y proporcionalidad con arreglo al derecho internacional humanitario.

D. Ataques de las fuerzas progubernamentales en el noroeste

Ataques terrestres del Ejército Árabe Sirio

49. La escalada de finales de 2023⁴⁴ continuó a principios de 2024, con múltiples ataques, de los cuales la Comisión investigó 12 que causaron víctimas civiles. Las fuerzas gubernamentales desplegaron a menudo armas de escasa precisión en centros urbanos densamente poblados, matando e hiriendo a civiles. También se atacó a civiles con armas teledirigidas mientras cosechaban, y vehículos agrícolas resultaron alcanzados, siguiendo un patrón ya documentado con anterioridad⁴⁵.

50. En respuesta a un ataque de HTS contra las localidades de Nobl y Zahra', en zonas bajo control gubernamental, en el que al parecer murieron una mujer embarazada, su hija pequeña y su suegro, y otros dos civiles resultaron heridos, las fuerzas gubernamentales bombardearon intensamente zonas residenciales de Darat Izza el 1 de enero. Tres hombres murieron y otro resultó herido. El mismo día, las fuerzas gubernamentales bombardearon las aldeas de Bury Haydar y Kabashin, al oeste de Aleppo, al parecer en respuesta a ataques de Faylaq al-Sham (Legión de Levante). Dos hombres murieron y un niño de 6 años perdió una pierna tras explotar un proyectil en su jardín de Bury Haydar. Una mujer murió y otros seis civiles, entre ellos dos mujeres y dos niñas, resultaron heridos por bombardeos en Kabashin. Los testigos informaron de la presencia de un dron en el cielo en ese momento.

51. También en este contexto, durante la tarde del 6 de enero, fuerzas gubernamentales, probablemente con base en Saraqib, dispararon un obús de artillería que cayó frente a un parque del sur de la ciudad de Idlib, donde había niños jugando. Murió una niña de 18 meses y una mujer resultó herida. Testigos informaron de la presencia de un avión no tripulado en el cielo en ese momento. Ese mismo día, las fuerzas gubernamentales dispararon al menos siete cohetes Grad 9M22 de 122 mm, con submuniciones incendiarias en racimo, contra la ciudad de Idlib; no hubo víctimas civiles, pero una fábrica quedó destruida tras incendiarse. Al día siguiente, las fuerzas gubernamentales dispararon municiones en racimo contra la ciudad de Idlib, hiriendo a un civil y a una niña y dañando un edificio.

52. La noche del 16 de enero, las fuerzas gubernamentales de Saraqib dispararon al menos ocho cohetes Grad 9M22 de 122 mm con ojivas convencionales contra Ariha, destruyendo al menos una casa, dañando un hospital y un comercio local y desplazando a los residentes. Murieron dos hombres y seis civiles resultaron heridos, entre ellos dos niñas de 7 y 12 años.

53. El 10 de marzo, cerca de Darat Izza, las fuerzas gubernamentales atacaron, probablemente con un cohete, una furgoneta que transportaba a niños desde la escuela coránica de vuelta a casa. Murió un niño de 12 años, cinco personas, entre ellas cuatro niños, resultaron heridas y el vehículo quedó destruido. Al parecer, la misma furgoneta había estado transportando a los niños a diario durante un mes y, ese día, habían dejado a tres niños minutos antes del ataque. Se avistó un dron en el cielo.

54. Al mes siguiente, fuerzas gubernamentales, probablemente con base en Saraqib, atacaron el 1 de abril Sarmin con dos andanadas de cohetes Grad 9M22 de 122 mm. La

⁴² <https://specialenvoysyria.unmissions.org/statement-attributable-united-nations-special-envoy-syria-mr-geir-o-pedersen-attack-diplomatic> y <https://en.mfa.gov.ir/portal/newsview/743404>.

⁴³ A/78/845-S/2024/285 y A/78/838-S/2024/281.

⁴⁴ A/HRC/55/64.

⁴⁵ A/HRC/52/69, párr. 27; y A/HRC/51/45, párr. 41.

primera andanada no causó víctimas civiles, pero la segunda, compuesta por al menos ocho cohetes, mató a una mujer y a dos niñas, e hirió a nueve personas, entre ellas cuatro niños y dos mujeres. A una niña herida le amputaron una pierna. Varias casas, una escuela y un mercado resultaron dañados.

55. Las fuerzas gubernamentales, probablemente del 46° Regimiento, atacaron la aldea de Ebzemo la noche del 5 de mayo con un único obús de artillería. Murió un niño de 12 años y su madre resultó gravemente herida, con amputación de una pierna.

56. Dos niños de 7 y 9 años murieron y un bebé resultó gravemente herido cerca de Kafr Nuran el 28 de mayo, cuando fuerzas gubernamentales, probablemente del 46° Regimiento, dispararon un misil guiado antitanque 9M133 Kornet contra un vehículo agrícola estacionado frente a una casa civil, destruyéndolo. Tres días después, el 1 de junio, fuerzas gubernamentales dispararon un misil 9M133 Kornet, destruyendo un vehículo agrícola estacionado cerca de Kafr Nuran, en pleno día. Horas después, otro misil 9M133 Kornet alcanzó una camioneta cerca de Atarib, matando a dos agricultores y a un niño.

Ataque de las Fuerzas de Defensa Aeroespacial de la Federación de Rusia

57. Un ataque aéreo ruso documentado causó víctimas civiles. En la mañana del 29 de febrero, Fuerzas de Defensa Aeroespacial de la Federación de Rusia llevaron a cabo cuatro ataques aéreos contra una fábrica de muebles, en una zona rural al oeste de la ciudad de Idlib. En el ataque participaron dos aviones, que utilizaron ocho misiles. Al menos un misil impactó en la fábrica y otros tres en terrenos circundantes. Murió un civil y otros cinco, entre ellos un niño, resultaron heridos. Partes de la fábrica quedaron destruidas. La información recogida, incluido el material visual, hace pensar que se trataba de un edificio de uso civil. Sin embargo, tras el ataque, las autoridades de la Federación de Rusia emitieron un comunicado en el que afirmaban haber atacado bases terroristas al oeste de Idlib.

Conclusiones

58. Para cada uno de los incidentes mencionados anteriormente, la Comisión procuró recibir, sin conseguirlo, pruebas de objetivos militares situados en las inmediaciones de los ataques⁴⁶.

59. En los ataques contra Darat Izza, Bury Haydar y Kabashin el 1 de enero, contra la ciudad de Idlib el 6 de enero, contra Ariha el 16 de enero, contra Sarmin el 1 de abril y contra la aldea de Ebzemo el 5 de mayo, hay motivos razonables para creer que las fuerzas gubernamentales llevaron a cabo ataques indiscriminados que causaron la muerte o heridas a civiles, en violación del derecho internacional humanitario. Estos ataques pueden constituir crímenes de guerra. En cuanto a los ataques perpetrados en Kafr Nuran el 28 de mayo, cerca de Atarib el 1 de junio y cerca de Darat Izza el 10 de marzo, hay motivos razonables para creer que las fuerzas gubernamentales llevaron a cabo ataques directos en violación del derecho internacional humanitario. Dichos ataques pueden constituir crímenes de guerra.

60. Al disparar municiones en racimo contra zonas densamente pobladas de la ciudad de Idlib los días 6 y 7 de enero, en lo que constituye la continuación de una pauta observada desde 2012⁴⁷, hay motivos razonables para creer que las fuerzas gubernamentales cometieron un ataque indiscriminado en violación del derecho internacional humanitario. El ataque del 7 de enero, en el que civiles murieron o resultaron heridos, puede constituir un crimen de guerra.

61. Es posible que las Fuerzas de Defensa Aeroespacial de la Federación de Rusia no tomaran todas las precauciones posibles para minimizar los daños a civiles, en violación del derecho internacional humanitario, en relación con el ataque aéreo del 29 de febrero.

⁴⁶ Véase la nota 2.

⁴⁷ [A/HRC/55/64](#), párr. 39; [A/HRC/52/69](#), párr. 25; y [A/HRC/22/59](#), párr. 21.

IV. Violaciones perpetradas por Hay'at Tahrir al-Sham en el noroeste

62. A partir de febrero se extendieron por las zonas contraladas por HTS protestas de una magnitud sin precedentes, encabezadas por activistas civiles y apoyadas por militares y religiosos. Los manifestantes pedían la liberación de los detenidos por motivos políticos y de seguridad, reformas socioeconómicas y de gobernanza y la destitución del líder de HTS, Abu Mohammad Al-Julani. Las manifestaciones se desencadenaron a raíz de las denuncias de torturas y malos tratos a detenidos por parte del servicio general de seguridad de HTS, tras meses de campañas de detenciones por parte de HTS dirigidas contra sus propios miembros, así como contra elementos de otros grupos armados y partidos políticos, como Hizb al-Tahrir. El Sr. Al-Julani reconoció públicamente el uso de “medios de presión prohibidos y severos contra los detenidos” y, según informes, se comprometió a investigar y hacer rendir cuentas a los responsables. Aunque las manifestaciones se desarrollaron inicialmente de forma pacífica, sin apenas interferencias, HTS comenzó más tarde a utilizar la fuerza, agrediendo y deteniendo a manifestantes.

A. Detención ilegal, y tortura y malos tratos

63. HTS detuvo a hombres, mujeres y niños de hasta siete años. Entre ellos había civiles detenidos por criticar a HTS y participar en las manifestaciones, así como víctimas de delitos arrestadas por intentar hacer justicia a través de los tribunales de su “gobierno de salvación”⁴⁸.

64. Durante el período que abarca el informe, se documentaron métodos de tortura —incluidos *shabeh*, *dulab* y palizas con tuberías, cables y palos— en los siguientes centros de detención: la prisión de Harem, las prisiones de Sarmada, incluidas la prisión del tribunal y la prisión de Hakim (sección C-11), la comisaría de policía de Al-Dana, la sección de seguridad criminal de HTS y el edificio de la fiscalía de la ciudad de Idlib.

65. Los detenidos recluidos en la prisión de Harem en 2023 fueron sometidos a *shabeh* y palizas, que en un caso produjeron una fractura de brazo. Una exdetenida describió cómo la habían colgado boca abajo durante tres horas para obligarla a confesar, y había presenciado las lesiones de otra detenida tras recibir fuertes palizas. Según informes, en la prisión de Harem también se detuvo a mujeres embarazadas, a mujeres con niños pequeños y a niñas.

66. A los exdetenidos recluidos en la prisión de Hakim en 2023 y 2024 se les vendaron los ojos, se les esposó durante los interrogatorios y se les golpeó, incluso con cables y palos. Tres exdetenidos estuvieron recluidos en régimen de aislamiento, incluso durante períodos de cinco y tres meses. Una mujer describió la visita que hizo a su pariente interno en la prisión de Sarmada en 2023, quien tenía moretones en la cara y un brazo dislocado.

67. Un exdetenido puesto en libertad en 2024 de la prisión judicial de Sarmada describió una sala específica de la prisión donde se torturaba a los detenidos. Informó de que lo sometían a *dulab* y lo golpeaban con frecuencia, incluso como castigo por hablar con otros detenidos. Un civil fue azotado tras ser condenado a más de 50 latigazos por un juez del tribunal penal de Sarmada en 2023. Se recluyó a niños, algunos de los cuales parecían tener sólo 7 años, en una celda separada, y repartían comida a otros presos.

68. Un exmiembro del grupo armado detenido en la comisaría de Al Dana durante varios meses, tras criticar públicamente la campaña de arrestos y detenciones de HTS, describió cómo le habían vendado los ojos y golpeado con una tubería verde durante el interrogatorio. Otro detenido recluido allí durante una semana sin cargos en 2024 denunció haber sido golpeado en la cara durante el interrogatorio.

69. Un exdetenido en la sección de seguridad criminal de HTS describió cómo había permanecido recluido durante largos períodos de tiempo en régimen de aislamiento durante más de dos años en diferentes lugares antes de ser liberado en 2024. Dijo que lo habían

⁴⁸ A/HRC/39/65, párr. 60.

interrogado a diario en la sección de seguridad criminal de la ciudad de Idlib y que lo habían sometido a *shabeh* y *dulab*.

70. Un hombre detenido en el edificio de la fiscalía de la ciudad de Idlib y puesto en libertad en 2024 explicó cómo lo habían golpeado con una tubería verde y con la correa del motor de un automóvil y cómo le habían roto los dedos y arrancado las uñas en un intento de arrancarle una confesión falsa. También lo habían sometido a *dulab* y *shabeh*. Lo colgaron de los brazos y lo ataron durante toda la noche hasta el amanecer, lo que le dislocó un hombro. Un compañero de detención sufrió lesiones físicas permanentes debido a las fuertes palizas.

71. En general, los detenidos estaban reclusos en condiciones de oscuridad, humedad y hacinamiento, en particular en la prisión central de Harem, la prisión de Hakim, un centro de detención en Yisr al-Shughur, la comisaría de policía de Al-Dana, la sección de seguridad criminal de HTS en Idlib y la prisión del tribunal de Sarmada. Los detenidos explicaron que había escasez de alimentos en la comisaría de Al-Dana, la sección de seguridad criminal de HTS, la prisión de Hakim y la prisión de Harem. En un caso, la privación de alimentos se había utilizado como castigo en la prisión del tribunal de Sarmada, y, según se informa, en la prisión de Sarmada se utilizó como castigo la denegación de atención médica y de medicamentos. En la comisaría de policía de Al Dana y en las cárceles de Hakim, Harem y Sarmada se recluyó a menores, incluidas niñas, junto con adultos, entre ellos mujeres detenidas.

72. Las garantías en materia de juicio justo brillaban por su ausencia. Todos los detenidos acusados en casos relacionados con la seguridad documentados por la Comisión carecían de representación legal. Los civiles fueron llevados ante tribunales militares del “gobierno de salvación”. En varios casos, los detenidos no sabían si habían sido condenados o cuál era su sentencia. Dos detenidos denunciaron que un juez les había ordenado firmar documentos con su huella dactilar, que no habían podido presentar una defensa y que no disponían de abogado. Otra detenida fue informada de que había sido declarada culpable y condenada a prisión, sin haber comparecido nunca ante un tribunal. En varios casos, la puesta en libertad de los detenidos estaba condicionada a la firma de compromisos de no oponerse a HTS ni criticarlo.

73. Por otra parte, en enero circuló ampliamente en los medios de comunicación locales un proyecto de nueva ley de moralidad pública. El proyecto de ley trataría de restringir aún más el acceso de las mujeres a los espacios públicos y al empleo y establecería una policía de moralidad pública con facultades para detener y encarcelar. De aprobarse, tendría un impacto significativamente perjudicial sobre las libertades fundamentales en el noroeste de la República Árabe Siria.

B. Ejecuciones y muertes durante la detención

74. Se documentaron cuatro ejecuciones de detenidos en poder de HTS. Tres hombres eran excombatientes y uno era un civil; todos estaban acusados de delitos relacionados con la seguridad. Antes de ser ejecutados, todos ellos estuvieron reclusos en las prisiones de Sheij Bahr y Harem y mantuvieron comunicación regular con familiares, que se interrumpió abruptamente sin explicación. Los cuatro detenidos fueron ejecutados en noviembre de 2023, tras diversos períodos de detención. Los familiares hicieron repetidos intentos infructuosos de obtener información sobre sus familiares detenidos ante HTS y el “gobierno de salvación”. Hacia marzo se creó una oficina dedicada a proporcionar información sobre los detenidos, al parecer en respuesta a las manifestaciones. En marzo y abril, HTS y el “gobierno de salvación” confirmaron las ejecuciones, y en un caso expidieron un certificado de defunción. Ninguno de los cadáveres de los ejecutados fue entregado a sus familias. En dos casos, el personal de HTS y del “gobierno de salvación” declaró que era probable que los cadáveres hubieran sido enterrados en fosas comunes.

75. En estos y otros casos documentados de personas condenadas a muerte, los detenidos no estuvieron representados legalmente y los procedimientos judiciales estuvieron rodeados de secretismo. Un exdetenido que se fugó de una prisión de HTS recordó: “Me detuvieron. Pensé que estaría detenido uno o dos meses. Pero luego me informaron de que me enfrentaba a una pena de muerte”.

76. Se recibieron numerosas denuncias sobre la ejecución de otros civiles, incluidas mujeres, al parecer como castigo por adulterio, prostitución y asesinato. Las investigaciones están en curso.

77. Entre los detenidos durante la citada campaña de detenciones de HTS en 2023 había un miembro del grupo armado Yaish al-Ahrar sospechoso de espionaje. Se encontraba en buen estado de salud en el momento de su detención, tras lo cual las autoridades de HTS ocultaron información sobre su paradero. El 24 de febrero, tras ser informados por un miembro de HTS, miembros de Yaish al-Ahrar exhumaron su cadáver de una fosa cercana a la prisión de Shej Bahr. Al parecer, había muerto el 7 de junio de 2023 a causa de la tortura y los malos tratos. Tras la protesta pública por su muerte, HTS y Yaish al-Ahrar formaron un comité judicial conjunto que lo absolvió de todos los cargos. Este comité concluyó que su “confesión” se había obtenido bajo tortura. En un raro caso de indemnización por miles de muertes bajo custodia en la República Árabe Siria, el comité acordó que HTS pagaría una suma equivalente a 60.000 dólares, en concepto de indemnización, a la familia de la víctima.

Conclusiones

78. La Comisión tiene motivos razonables para creer que los miembros de HTS siguieron cometiendo actos de tortura y tratos crueles, así como dictando sentencias y llevando a cabo ejecuciones sin una sentencia previa pronunciada por un tribunal regularmente constituido que ofreciera todas las garantías judiciales que generalmente se reconocen como indispensables⁴⁹. Estos actos pueden constituir crímenes de guerra. Además, hay motivos razonables para creer que miembros de HTS pueden haber cometido actos constitutivos de desaparición forzada.

V. Violaciones en las zonas del norte de Alepo y Ras al-Ayn

79. Estas zonas sufrieron bombardeos ocasionales a lo largo de la línea del frente por parte de fuerzas progubernamentales y grupos armados dirigidos por kurdos. En este contexto, el 6 de marzo, la aldea de Al-Sayid Ali, situada en la línea del frente, fue blanco de granadas de mortero disparadas desde el este, donde, según informes, estaban presentes tanto grupos armados dirigidos por kurdos como fuerzas progubernamentales. Uno de los proyectiles mató a una mujer e hirió a su vecina mientras estaban sentadas frente a una casa. Tras el ataque, continuaron los combates en las zonas circundantes durante dos días.

80. También continuaron las detenciones, la violencia y la extorsión económica por parte de la policía militar del Ejército Nacional Sirio (SNA) y de ciertas facciones, especialmente la Brigada Sultán Suleimán Shah y la División Sultán Murad. Las mujeres y los hombres kurdos y árabes que llegaban a las zonas del SNA procedentes de zonas controladas por el Gobierno o la administración autónoma eran citados sistemáticamente por la policía militar y mantenidos bajo custodia hasta que eran absueltos, o juzgados en tribunales militares del SNA por presuntos delitos de terrorismo o por vínculos con las Fuerzas Democráticas Sirias.

A. Detención ilegal, tortura, malos tratos y violencia sexual y de género

81. Durante el período que abarca el informe, se documentaron métodos de tortura, incluidos *shabeh* y palizas con tubos y cables, en los siguientes centros de detención: la policía militar en Afrin y Yarablus, la policía civil en Mabruka en Ras al-Ayn, los lugares de detención controlados por la Brigada Sultán Suleimán Shah en Sheyj Hadid y Afrin, los lugares de detención bajo control de la División Sultán Murad en Hawar Killis e Izaz, y la prisión de Al-Maasara en el distrito de Izaz, que está bajo el control de Al-Yabha al-Shamiya.

⁴⁹ A/HRC/52/69, párr. 81; A/HRC/44/61, párr. 96; y <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session53/A-HRC-53-CRP5.docx>.

82. Hombres y mujeres detenidos por la policía militar en Afrin en 2023 y 2024 fueron colgados en posición de *shabeh*, golpeados y abofeteados. A un hombre kurdo recluido allí entre 2018 y 2024 lo golpearon repetidamente con un pesado tubo mientras permanecía esposado y con los ojos vendados durante el interrogatorio. Una mujer árabe liberada en 2023, después de cuatro años, fue golpeada con cables y colocada en posición *shabeh* por la policía militar en Yarablus. En una ocasión, fue llevada a otro lugar e interrogada por un oficial turco. Mientras el agente turco la interrogaba sobre presuntos vínculos con el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), un hombre árabe de uniforme la abofeteó. Una mujer kurda, también excarcelada en 2023, recibió una bofetada similar durante un interrogatorio de la policía civil en la localidad de Mabruka, en Ras al-Ayn.

83. En la sede de la Brigada Sultán Suleimán Shah en Sheij Hadid, en 2023 y 2024, los detenidos fueron duramente golpeados con cables y tubos de hierro durante los interrogatorios. Un hombre kurdo describió cómo le ataron ambas piernas a una tubería de hierro y lo sujetaron mientras lo golpeaban repetidamente con una tubería de plástico verde. A otro detenido kurdo lo golpearon duramente mientras yacía en el suelo, dejándolo en tal estado que apenas podía mantenerse en pie. Un jefe de la División Sultán Murad golpeó con cables a un detenido árabe mientras estaba colgado en posición *shabeh* durante el interrogatorio. Otros detenidos también fueron colgados en la posición *shabeh*, recibieron descargas y sufrieron graves lesiones físicas.

84. En la prisión de Hawar Killis, en Izaz, un detenido puesto en libertad a finales del verano de 2023 fue golpeado por miembros de la División Sultán Murad, lo que le dejó cicatrices.

85. Según informes, un muchacho kurdo de 15 años, detenido por Al-Yabha al-Shamiya y puesto en libertad en 2023, fue golpeado en la cabeza y la espalda durante el interrogatorio y recluido en régimen de aislamiento, en ropa interior y a la intemperie.

86. También continuaron los informes de violencia sexual y de género cometida en centros de detención del Ejército Nacional Sirio, incluso por la policía militar en Afrin entre 2018 y 2022. Estos incidentes están siendo investigados.

87. En general, los entrevistados siguieron denunciando condiciones de detención deplorables, en celdas hacinadas, sin colchones ni mantas adecuadas, y con escasa higiene y acceso limitado a alimentos y atención médica, lo que afectaba también a los niños detenidos junto a sus madres. Los detenidos informaron de que tenían que pagar dinero a los guardias para acceder a una alimentación adecuada o para contactar con sus familias.

88. Muchos de ellos estuvieron recluidos en régimen de incomunicación, entre ellos un niño kurdo de 15 años recluido en régimen de incomunicación durante dos años y medio. Varias familias se enteraron de la suerte de sus parientes solo cuando se les pidió dinero para conseguir su liberación, y algunas de ellas pagaron miles de dólares a la policía militar a través de intermediarios.

89. Las personas detenidas por la policía militar solían permanecer en prisión preventiva antes de ser llevadas ante un juez, mientras que las detenidas por facciones individuales del Ejército Nacional Sirio permanecían recluidas sin cargos. Los abogados informaron de que, en ocasiones, los jueces consideraban admisibles las confesiones obtenidas bajo coacción, sobre todo en el sistema de justicia militar, y los detenidos con signos visibles de tortura seguían viendo cómo los jueces desestimaban sus denuncias. Una mujer árabe acusada de asociación con el PKK recordó que un juez del tribunal militar la había acusado de mentir cuando explicó que había sido torturada por la policía militar.

Muerte durante la detención

90. Un hombre árabe detenido en diciembre de 2023 y recluido por la Brigada Sultán Suleimán Shah en un centro de la División Sultán Murad en Bulbul, distrito de Afrin, murió durante su detención, al parecer como consecuencia de torturas y malos tratos. Al parecer, tras su detención fue interrogado por la Brigada Sultán Suleimán Shah, inicialmente en presencia de agentes de la Organización Nacional de Inteligencia turca (MIT) que luego abandonaron las instalaciones, en relación con su presunta implicación en el secuestro de un hombre kurdo. Posteriormente, la familia del hombre estuvo en paradero desconocido hasta

el 1 de febrero, cuando se anunció que su cadáver había sido trasladado al hospital militar de Afrin. En un vídeo difundido en las redes sociales y verificado como auténtico, un médico turco civil informaba a una multitud de que unos 20 días antes, la Organización Nacional de Inteligencia le había comunicado que unos hombres enmascarados llevarían un cadáver al hospital, como así ocurrió más tarde. Tras el clamor público, la Brigada Sultán Suleimán Shah emitió una declaración pública en la que negaba su implicación en la muerte del hombre.

91. El 25 de abril, dos hombres detenidos por Al Yabha al-Shamiya como sospechosos de haber participado en un atentado con artefactos explosivos improvisados perpetrado en Izaz el 31 de marzo, en el que murieron tres civiles y cinco resultaron heridos, murieron por disparos cuando, según informes, su convoy fue atacado por hombres armados no identificados durante su traslado a la custodia de la policía militar en Izaz. Las autoridades locales declararon que estaban investigando el incidente.

Campamento de Ain al-Bayda

92. Ciudadanos sirios y extranjeros, entre ellos mujeres y niños, presuntamente afiliados al Dáesh, seguían reclusos en un campamento de la localidad de Ain al-Bayda, cerca de Yarablus (Alepo), construido y abastecido por la Autoridad para la Gestión de Desastres y Emergencias (AFAD) de Türkiye y custodiado por hombres sirios con uniforme militar y perros. Al parecer, los extranjeros retenidos en el campamento están a la espera de que sus países de origen realicen gestiones para repatriarlos. Funcionarios turcos visitan regularmente el campamento. Según los informes, el campamento alberga a más de 500 personas, reclusas en una sección para mujeres y niños y en otra separada para hombres, todos los cuales tienen prohibido salir. Algunas mujeres llevan reclusas allí desde 2019. El campamento carece de instalaciones médicas y, según los informes, las personas que necesitan atención médica reciben tratamiento en el exterior, bajo vigilancia armada.

Violación y violencia sexual fuera de los centros de detención

93. Se investigaron dos casos de violencia sexual por parte de miembros del Ejército Nacional Sirio ocurridos fuera de centros de detención durante períodos anteriores. Una mujer kurda, exmiembro de las Unidades de Protección de la Mujer, que intentaba viajar a Türkiye en 2022 fue violada en grupo en un lugar controlado por una facción armada local del Ejército Nacional Sirio, por un miembro de este Ejército y otros hombres. Contó que su exmarido le impidió ver a sus hijas cuando se enteró de que la habían violado, y ella se sintió impotente para desafiarse debido al estigma de su violación. Otra mujer kurda fue agredida sexualmente en su casa de Afrin por un miembro de la División Sultán Murad en 2023, que amenazó con matar a miembros de su familia.

Iniciativas sobre rendición de cuentas

94. Paralelamente a los esfuerzos por investigar y procesar a los responsables del asesinato en 2023 de un destacado activista y su esposa, se dictaron condenas por el homicidio de cuatro hombres kurdos en Yinderes durante el Nouruz (año nuevo persa)⁵⁰. Aunque es positivo que el Ejército Nacional Sirio exija responsabilidades a sus miembros, las condenas a muerte dictadas son preocupantes, aunque al parecer no se ejecutarán⁵¹.

95. El Ejército Nacional Sirio también proporcionó información sobre otras investigaciones y enjuiciamientos en curso, incluso en casos de presuntas muertes durante la detención denunciadas anteriormente, y delitos relacionados con la propiedad (véanse los párrafos 98 y 99 más adelante).

96. Tras la indignación pública, y la exigencia de una rápida investigación, por la muerte de una destacada activista de los derechos de la mujer hallada muerta en su domicilio de Bzaa, en la provincia de Alepo, el 27 de febrero, que se consideró un suicidio, se reabrió el caso para seguir investigando. Antes de su muerte, se había visto obligada a dimitir de su cargo como miembro del consejo local y había sido objeto de una campaña de amenazas e

⁵⁰ A/HRC/54/58, párr. 75.

⁵¹ La legislación siria exige la aprobación del jefe del Estado para ejecutar las condenas a muerte.

intimidación por parte de desconocidos, lo que suscitó el temor de otras activistas de los derechos de la mujer que reivindicaban la igualdad de género y que habían sido objeto de campañas similares por parte de agentes privados y armados.

Conclusiones

97. La Comisión tiene motivos razonables para creer que la policía militar del Ejército Nacional Sirio y las facciones de la Brigada Sultán Suleimán Shah y la División Sultan Murad y Al-Yabha al-Shamiya privaron arbitrariamente de libertad a personas y mantuvieron a los detenidos incomunicados, en algunos casos de forma equiparable a una desaparición forzada. Los miembros del Ejército Nacional Sirio también cometieron torturas, tratos crueles y violaciones, lo que puede equivaler a crímenes de guerra.

B. Confiscación de bienes

98. Como continuación de una pauta denunciada anteriormente, la Brigada Sultán Suleimán Shah confiscó propiedades de terratenientes y propietarios y grabó con “impuestos” exorbitantes a la población civil⁵². En varios casos documentados, quienes se resistieron a las exigencias de la Brigada fueron detenidos y sometidos a violencia. Un terrateniente kurdo tuvo que pagar más de 8.000 dólares a la Brigada en tres exigencias de “impuestos” en cuestión de meses. Otro hombre kurdo, que regresaba de zonas controladas por el Gobierno a Afrin, se enfrentó a importantes dificultades para recuperar sus propiedades y tierras de Suqur al-Shamal, y su casa sigue ocupada por personas vinculadas a la facción. Los intentos de exigir responsabilidades a través de la policía y los tribunales fueron infructuosos.

99. También en Afrin, Faylaq al-Sham se apoderó de terrenos pertenecientes a un terrateniente kurdo, y construyó sobre ellos, negándole el uso de la tierra desde 2018. La facción ha sometido al terrateniente a una campaña de violencia física, amenazas, acoso y extorsión financiera.

Conclusiones

100. La Comisión tiene motivos razonables para creer que la Brigada Sultán Suleimán Shah, Suqur al-Shamal y Faylaq al-Sham han participado en saqueos. Estos actos pueden constituir crímenes de guerra.

VI. Violaciones en el noreste

101. Los disturbios en el este de Deir Ezzor y las hostilidades entre Türkiye y las Fuerzas Democráticas Sirias siguieron afectando negativamente a la población civil en el noreste de la República Árabe Siria, mientras persistían la privación ilegítima de libertad y el reclutamiento de combatientes menores de edad.

A. Conducción de las hostilidades e inseguridad

Inseguridad y disturbios en el este de Deir Ezzor

102. Aunque, en general, se redujeron las hostilidades que estallaron en agosto de 2023 entre las Fuerzas Democráticas Sirias y un grupo de combatientes tribales⁵³, continuaron los informes sobre enfrentamientos esporádicos e incursiones de seguridad de las Fuerzas Democráticas Sirias en el este de Deir Ezzor, en medio de agravios profundamente arraigados⁵⁴.

103. El 15 de mayo, un niño murió de un disparo en la cabeza mientras nadaba cerca de un puesto de control de las Fuerzas Democráticas Sirias en el pueblo de Demay, en el este de

⁵² A/HRC/55/64, párrs. 83 a 85.

⁵³ *Ibid.*, párr. 90.

⁵⁴ *Ibid.*, párr. 91.

Deir Ezzor. En el mismo pueblo, el 22 de mayo, tras una disputa entre un grupo de civiles y miembros de las Fuerzas Democráticas Sirias, una docena de combatientes de las Fuerzas Democráticas Sirias y de la Asayish (fuerzas de seguridad kurdas) abrieron fuego contra la multitud, matando a dos niños e hiriendo a cuatro civiles. Al mes siguiente, las Fuerzas Democráticas Sirias asaltaron una casa en Dhiban, detuvieron a un hombre, lo golpearon en la cabeza con armas de fuego y lo llevaron a un centro de detención en los campos petrolíferos de Al-Omar. Más tarde, ese mismo día, entregaron su cadáver a un familiar, con heridas que hacían pensar que había sido torturado.

104. Aunque las Fuerzas Democráticas Sirias evacuaron algunas escuelas que sus fuerzas habían ocupado previamente desde agosto de 2023, al menos siete escuelas permanecieron ocupadas⁵⁵ en las zonas de Suheil, Abu Hamam y Hawayiy, lo que, según se informa, privó de educación a miles de alumnos. Algunas escuelas evacuadas por las Fuerzas Democráticas Sirias seguían siendo inadecuadas para fines educativos, debido a daños o robos. Algunos miembros de la comunidad consideraron que la falta de rehabilitación y la reanudación de la actividad lectiva era una medida de represalia por su supuesto apoyo a los combatientes que se oponían a las Fuerzas Democráticas Sirias.

Conclusiones

105. Hay motivos razonables para creer que los incidentes de mayo y junio mencionados violaron el derecho internacional humanitario y pueden constituir el crimen de guerra de asesinato.

106. Al seguir utilizando escuelas con fines militares en las circunstancias mencionadas, las Fuerzas Democráticas Sirias están violando su propia política de 2020⁵⁶ sobre el uso militar de las escuelas.

Ataques aéreos

107. Los ataques aéreos alcanzaron objetivos militares y civiles el 25 de diciembre de 2023⁵⁷. Uno de ellos alcanzó un complejo médico en Ayn al-Arab (Kobane), incluida una clínica de tratamiento contra la diabetes, que interrumpieron la prestación de servicios durante al menos dos semanas. Otro destruyó una planta de oxígeno medicinal en Qamishli y causó daños en una clínica de diálisis cercana. El personal médico informó de la muerte de un paciente de diálisis debido al consiguiente retraso en la obtención de tratamiento. También fueron atacadas otras instalaciones civiles afiliadas a la administración autónoma, entre ellas un almacén en Qamishli, donde murieron siete civiles, entre ellos una mujer, y otros tres resultaron heridos. Un vídeo publicado por los medios de comunicación estatales turcos sobre sus operaciones en el noreste de la República Árabe Siria mostraba varios objetivos alcanzados el 25 de diciembre de 2023 por ataques aéreos turcos, entre ellos el almacén⁵⁸.

108. La central eléctrica de Swadiyah, en la provincia de Hasaka, sufrió un nuevo⁵⁹ ataque aéreo turco el 15 de enero. El ataque destruyó las turbinas que quedaban en la central, lo que agravó las restricciones de acceso a la electricidad y, según se informa, afectó al acceso al agua, al combustible y a otros servicios esenciales para más de 1 millón de personas⁶⁰.

109. El 31 de mayo, una serie de ataques aéreos alcanzaron varias localidades de la provincia de Hasaka, causando víctimas tanto civiles como de las Fuerzas Democráticas Sirias, mientras aumentaban las tensiones entre Türkiye y la administración autónoma a raíz de la intención manifestada por esta última de celebrar elecciones locales. Alrededor de las 18.00 horas, mientras la gente se reunía para apagar un incendio provocado por un ataque contra un puesto de control de las Fuerzas Democráticas Sirias cerca del pueblo de Tal Hamis ese mismo día, un nuevo ataque aéreo hirió a siete civiles, entre ellos dos niños y una mujer.

⁵⁵ A/HRC/55/64, párr. 92.

⁵⁶ <https://sdf-press.com/en/2020/07/military-instructions-issued-by-the-general-command-of-the-syrian-democratic-forces/>.

⁵⁷ A/HRC/55/64, párrs. 98 y 99.

⁵⁸ <https://x.com/trthaber/status/1739651380481273943?s=09&mx=2>.

⁵⁹ A/HRC/55/64, párr. 99; y A/HRC/52/69, párr. 112.

⁶⁰ <https://press.un.org/en/2024/sc15602.doc.htm>.

110. El mismo día, hacia las 17.00 horas, fue alcanzada una granja de la aldea de Al-Hatimiya, cerca de Qamishli. Dos ambulancias de la Media Luna Roja kurda con emblemas de protección fueron enviadas a la zona, donde los socorristas encontraron a dos hombres muertos. Hacia las 18.40 horas, dos ataques aéreos consecutivos volvieron a alcanzar las inmediaciones de la granja, dañando una de las ambulancias e hiriendo a uno de los socorristas.

111. Los testigos dijeron a la Comisión que habían visto u oído un avión no tripulado sobre la zona de Tell Hmis y la granja de Al-Hatimiya antes del impacto.

Conclusiones

112. El derecho internacional humanitario obliga a las partes en un conflicto armado a considerar los efectos indirectos razonablemente previsibles de un ataque⁶¹, en particular a los efectos de las normas sobre proporcionalidad y precauciones. A falta de información sobre la ventaja militar concreta y directa que se preveía obtener con el lanzamiento del ataque del 15 de enero⁶², y habida cuenta de los daños civiles acumulados que se produjeron, hay motivos razonables para creer que fue desproporcionado y que puede constituir una violación del derecho internacional humanitario. Del mismo modo, ante la ausencia de objetivos militares identificados en las inmediaciones de las instalaciones atacadas⁶³, los ataques aéreos antes señalados del 25 de diciembre de 2023 contra instalaciones civiles en Ayn al-Arab (Kobane) y Qamishli parecen ser ataques directos contra bienes de carácter civil, lo que equivale a la no adopción de todas las precauciones posibles para reducir al mínimo los daños a civiles, en violación del derecho internacional humanitario.

113. Los ataques aéreos del 31 de mayo se ajustan al patrón de ataques con drones de las fuerzas turcas⁶⁴. El ataque que alcanzó una ambulancia marcada con un emblema protector puede constituir un ataque directo contra personal u objetos médicos. Estos ataques pueden constituir crímenes de guerra. El ataque que hirió a civiles puede equipararse a la no adopción de todas las precauciones posibles para reducir al mínimo los daños a civiles, en violación del derecho internacional humanitario.

B. Detención ilegal

Detención por motivos políticos

114. En un contexto de continuas tensiones políticas y de elecciones locales previstas, las Fuerzas Democráticas Sirias y la Asayish siguieron deteniendo a civiles, incluidos activistas políticos considerados contrarios al Partido de la Unión Democrática o a la administración autónoma. A principios de abril, la Asayish detuvo y golpeó en Malikya a un activista político kurdo contrario al Partido de la Unión Democrática. El mismo día, un periodista fue detenido en Maabada por pistoleros enmascarados supuestamente afiliados a las Fuerzas Democráticas Sirias. Un día después, otro periodista fue detenido en Rumaylan después de que su coche fuera detenido por hombres enmascarados que hablaban kurdo y vestían uniforme militar, quienes lo llevaron a un lugar desconocido. Un mes después, un activista opositor al Partido de la Unión Democrática fue detenido en un puesto de control de Amuda a cargo de las Fuerzas Democráticas Sirias. El mismo día, dos adolescentes que unos meses antes habían organizado una conmemoración de los diez años del asesinato de varios activistas contrarios al Partido de la Unión Democrática, fueron detenidos en Amuda por la Asayish cuando regresaban de la escuela. En el momento de redactar este informe, todos siguen detenidos en régimen de incomunicación.

115. La Comisión también recibió informes de que varios locales de partidos políticos considerados opuestos a las autoridades *de facto* habían sido atacados e incendiados entre marzo y mayo, incluida una oficina de un partido político kurdo en el centro de Qamishli,

⁶¹ https://international-review.icrc.org/sites/default/files/irc_97_901-9.pdf.

⁶² Véase la nota 2.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ A/HRC/55/64, párr. 103.

incendiada por un grupo de hombres enmascarados alrededor de la medianoche del 24 de abril. La Asayish aún no ha investigado el incidente.

116. Tras las protestas de agricultores en las provincias de Al-Raqa y Deir Ezzor a finales de mayo contra una disminución de los precios del trigo fijados por la administración autónoma, se informó de la detención de varios civiles y de informes sobre intimidación y violencia durante las protestas, presuntamente por parte de las fuerzas de seguridad locales. Las investigaciones están en curso.

117. Un activista sirio detenido por las Fuerzas Democráticas Sirias desde noviembre de 2023 en el contexto de una operación contra el Dáesh desapareció en abril después de que las autoridades locales negaran que estuviera bajo su custodia, contradiciendo declaraciones anteriores⁶⁵.

Detención por sospechas de pertenencia al Dáesh

118. Más de cinco años después de la derrota territorial del Dáesh, casi 44.000 personas⁶⁶, incluidos unos 27.000 niños y 13.600 mujeres, permanecen internadas sin supervisión judicial en los campamentos de Al-Rawj y Al-Hawl por su presunta afiliación al Dáesh, en condiciones espantosas, descritas en el reciente informe de la Comisión titulado “Punishing the innocent: ending violations against children in northeast Syria” [“Castigar a los inocentes: poner fin a las violaciones contra los niños en el noreste de Siria”]⁶⁷. La Comisión acoge con satisfacción la liberación y repatriación de al menos 2.600 personas desde principios de año, e insta a que se redoblen estos esfuerzos. Los mencionados ataques aéreos contra la central eléctrica de Swediyah limitaron aún más el acceso de los residentes del campamento de Al-Rawj a suministro eléctrico.

119. Al menos 9.050 extranjeros⁶⁸, incluidos excombatientes y otros hombres y niños presuntamente afiliados al Dáesh, seguían reclusos en diversas instalaciones del noreste de la República Árabe Siria, algunos de ellos supuestamente incomunicados desde 2019. Los informes indican que siguen reclusos en celdas superpobladas, con alimentación y atención médica insuficientes en medio de un grave brote de tuberculosis. Algunas familias de hombres europeos no habían recibido información sobre el paradero de sus familiares al menos desde enero de 2022, y las peticiones a la administración autónoma sobre su paradero quedaron sin respuesta. Otras familias dijeron haber recibido pruebas de vida en los últimos meses.

120. Unos 8.400 ciudadanos sirios, entre ellos menores, han sido condenados por los “Tribunales de Defensa del Pueblo” gestionados por la administración autónoma debido a su presunta implicación en crímenes del Dáesh. Se calcula que hay otros 2.000 sirios detenidos. Tras el anuncio de una nueva amnistía por parte de las Fuerzas Democráticas Sirias el 17 de julio, unos 100 presos sirios habrían sido liberados días después, y se esperan más liberaciones⁶⁹.

Mujeres y niños yazidíes desaparecidos

121. Diez años después del ataque a Sinyar que desencadenó el genocidio perpetrado por el Dáesh⁷⁰, se calcula que varios miles⁷¹ de mujeres y niños yazidíes desaparecidos siguen en paradero desconocido, incluido un número indeterminado que podría seguir recluso en el

⁶⁵ <https://sdf-press.com/en/2023/11/anti-isis-operation-one-isis-terrorist-captured-in-al-hasaka-city/>.

⁶⁶ https://reliefweb.int/report/syrian-arab-republic/un-resident-coordinator-and-humanitarian-coordinator-syria-adam-abdelmoula-concludes-visit-al-hasak-eh-enar?utm_source=rw-subscriptions&utm_medium=email&utm_campaign=country_updates_226.

⁶⁷ <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/coisyr/policypapers/eges29aywar/2024-03-18-punishing-innocent.pdf>.

⁶⁸ https://media.defense.gov/2024/May/02/2003455786/-1/-1/OIR_Q2_MAR2024_FINAL_508.PDF, pág. 28.

⁶⁹ <https://sdf-press.com/en/2024/07/our-sdf-general-command-meets-with-the-representatives-of-northern-syria-components/>.

⁷⁰ https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/CoISyria/A_HRC_32_CRP.2_en.pdf.

⁷¹ *Ibid.*, párr. 205.

campamento de Al-Hawl, junto a sus victimarios. Las organizaciones no gubernamentales locales que tratan de facilitar la repatriación y la reunificación familiar de yazidíes se enfrentan a considerables dificultades para encontrar a las mujeres yazidíes esclavizadas desaparecidas y a sus hijos, a menudo nacidos de matrimonios forzados, así como para combatir el estigma al que se enfrentan en su comunidad de origen en el Iraq.

Conclusiones

122. La Comisión tiene motivos razonables para creer que las Fuerzas Democráticas Sirias continúan privando arbitrariamente a las personas de su libertad, incluidas algunas que están detenidas en régimen de incomunicación y otras de una manera que las hace equiparables a la desaparición forzada. El internamiento general prolongado desde 2019, sin revisión individual o periódica, de unas 44.000 personas en los campamentos de Al-Hawl y Al-Rawj equivale a detención ilegal, y las condiciones en ambos campamentos pueden constituir trato cruel o inhumano. Hay motivos razonables para creer que la forma, gravedad, duración e intensidad de los sufrimientos físicos y mentales infligidos pueden equivaler al crimen de guerra de ultrajes contra la dignidad personal, en particular trato humillante y degradante, en relación con cada persona internada.

123. Al retener a hombres y niños presuntamente afiliados al Dáesh sin acceso a una atención médica adecuada, las Fuerzas Democráticas Sirias incumplen la obligación de tratar con humanidad a todas las personas que no participan —o que han dejado de participar— en las hostilidades⁷². Este trato constituye una violación de la prohibición de los tratos crueles, inhumanos o degradantes, que puede merecer la consideración de crimen de guerra⁷³. Los Estados Miembros que participan en el apoyo a las Fuerzas Democráticas Sirias tienen la responsabilidad especial de ayudarles a poner fin a estas violaciones⁷⁴.

Violencia en las dependencias de detención de las Fuerzas Democráticas Sirias

124. A finales de marzo estallaron disturbios en dos prisiones gestionadas por la administración autónoma en Al-Raqa, en las que, según se informa, se recluyó a hombres y niños en celdas superpobladas. Al parecer, los disturbios comenzaron durante una sentada convocada para denunciar presuntos malos tratos, restricciones en el acceso a la atención médica, corrupción y retraso en la puesta en libertad de detenidos que habían cumplido su condena. Al incendiarse las celdas en un presunto intento de fuga, los guardias de la prisión, la Asayish y las Fuerzas Democráticas Sirias respondieron con disparos, matando al menos a 5 detenidos e hiriendo al menos a 11. El uso de fuerza letal en el contexto de la detención suscita preocupación en relación con las prohibiciones del derecho internacional humanitario de trato cruel y violencia contra la vida, incluido el homicidio. Las investigaciones están en curso.

C. Reclutamiento de niños

125. Según los informes, cada vez se reclutaba a más niños en zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias, a pesar del plan de acción firmado con las Naciones Unidas⁷⁵. Entre ellos había dos niñas y tres niños de entre 12 y 17 años reclutados por las Juventudes Revolucionarias entre diciembre de 2023 y abril de 2024 en Qamishli, Ayn al-Arab (Kobane) y Manbiy. Una joven de 15 años, recientemente liberada por las Unidades de Protección de la Mujer tras haber sido secuestrada junto con un familiar a finales de 2023, recordó haber estado aterrorizada durante su reclutamiento y entrenamiento. Tras su liberación, sus familiares informaron de que no habían recibido el apoyo adecuado para su reintegración social y rehabilitación, lo que ilustra las dificultades a las que se enfrentan en estos casos.

126. En la mayoría de los casos documentados, los padres que solicitaron ayuda a la administración autónoma o a las Fuerzas Democráticas Sirias no pudieron obtener

⁷² A/HRC/51/45, párr. 101.

⁷³ A/HRC/40/70, párr. 92; A/HRC/48/70, para. 116; y A/HRC/52/69, párr. 121.

⁷⁴ Artículo 1 común a los Convenios de Ginebra de 1949; y A/HRC/52/69, párr. 121.

⁷⁵ A/78/842-S/2024/384, párr. 214; <https://childrenandarmedconflict.un.org/tools-for-action/action-plans/>; y A/HRC/55/64, párrs. 115 a 118.

información sobre el paradero de sus hijos secuestrados, y algunos padres expresaron temor a represalias.

127. El reclutamiento y la utilización de niños menores de 18 años por grupos armados no estatales está prohibido y, en el caso de los menores de 15 años, puede constituir un crimen de guerra⁷⁶. Además, las Fuerzas Democráticas Sirias siguieron incumpliendo su compromiso de impedir el reclutamiento de todos los menores de 18 años en la zona bajo su control.

VII. Conclusiones y recomendaciones

128. Trece años después, la República Árabe Siria, en la que fuerzas depredadoras matan, mutilan, detienen, torturan y saquean con impunidad, sigue fragmentada. Aunque la responsabilidad primordial de las violaciones documentadas en el presente informe recae en las partes que llevan a cabo los ataques o ejercen el control, incluidos los Estados que les prestan apoyo, el hecho de que la comunidad internacional no financie plenamente la respuesta humanitaria ni vele por que las sanciones no repercutan negativamente en ella no hace sino agravar el sufrimiento.

129. La resiliencia siria queda patente en las continuas manifestaciones y actividades de promoción descritas en el presente informe, que demuestran que los sirios de a pie siguen decididos a procurarse un país pacífico, unificado y respetuoso con sus derechos. Hay que poner fin a la erosión del respeto de sus derechos fundamentales. Para ello, la Comisión reitera sus recomendaciones anteriores y formula las siguientes recomendaciones adicionales.

130. Al Gobierno de la República Árabe Siria y a todas las demás partes en el conflicto, que:

- a) Cesen de inmediato todos los ataques indiscriminados y directos contra civiles y bienes de carácter civil, y tomen todas las precauciones posibles para reducir al mínimo los daños a la población civil; y lleven a cabo investigaciones independientes, imparciales y creíbles de los incidentes que entrañen muertes y lesiones graves de civiles en los que estén implicadas sus fuerzas;
- b) Pongan fin de inmediato a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluida la violencia sexual y de género, en todos los lugares de detención, y liberen a todas las personas detenidas arbitrariamente;
- c) Pongan fin inmediatamente a todas las formas de detención en régimen de incomunicación y de desaparición forzada y adopten todas las medidas posibles para localizar a todas las personas detenidas y/o desaparecidas, determinar su suerte o paradero y garantizar la comunicación con sus familias;
- d) Investiguen todas las denuncias creíbles de asesinatos y matanzas de civiles, en particular en lugares de detención⁷⁷;
- e) Garanticen que los presuntos autores de crímenes de guerra y violaciones graves de la legislación sobre derechos humanos rindan cuentas mediante juicios justos;
- f) Respeten, protejan y promuevan las libertades fundamentales de opinión y expresión, reunión pacífica, asociación y circulación, así como los derechos de propiedad, incluidos los de los refugiados y desplazados internos;
- g) Faciliten el acceso sin trabas de las organizaciones humanitarias, de protección y de derechos humanos imparciales a todas las partes del país, y especialmente a todos los lugares de detención;
- h) Adopten medidas enérgicas y eficaces para poner fin al reclutamiento de niños en las fuerzas armadas;

⁷⁶ A/HRC/55/64, párr. 118.

⁷⁷ Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949.

i) **Colaboren proactivamente con la Institución Independiente sobre Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria para compartir información sobre las personas en paradero desconocido y/o desaparecidas.**

131. **La Comisión también reitera su llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que cese inmediatamente el uso de municiones en racimo en zonas pobladas y ratifique la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.**

132. **La Comisión pide además a los Estados Miembros que apoyan a las partes en conflicto o influyen en ellas de otro modo que garanticen que aquellas partes a las que dan su apoyo actúen de forma respetuosa con los derechos y conforme a la ley, en consonancia con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario consuetudinario y del artículo 1 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y otros tratados pertinentes.**

133. **La Comisión también recomienda a los Estados Miembros que:**

a) **Presten un mayor apoyo a los esfuerzos para atender las necesidades humanitarias de todos los sirios;**

b) **Revisen urgentemente el impacto de las sanciones sobre los actores humanitarios y los sirios de a pie, incluso debido a un exceso de celo en el cumplimiento, con vistas a eliminar cualesquiera efectos negativos;**

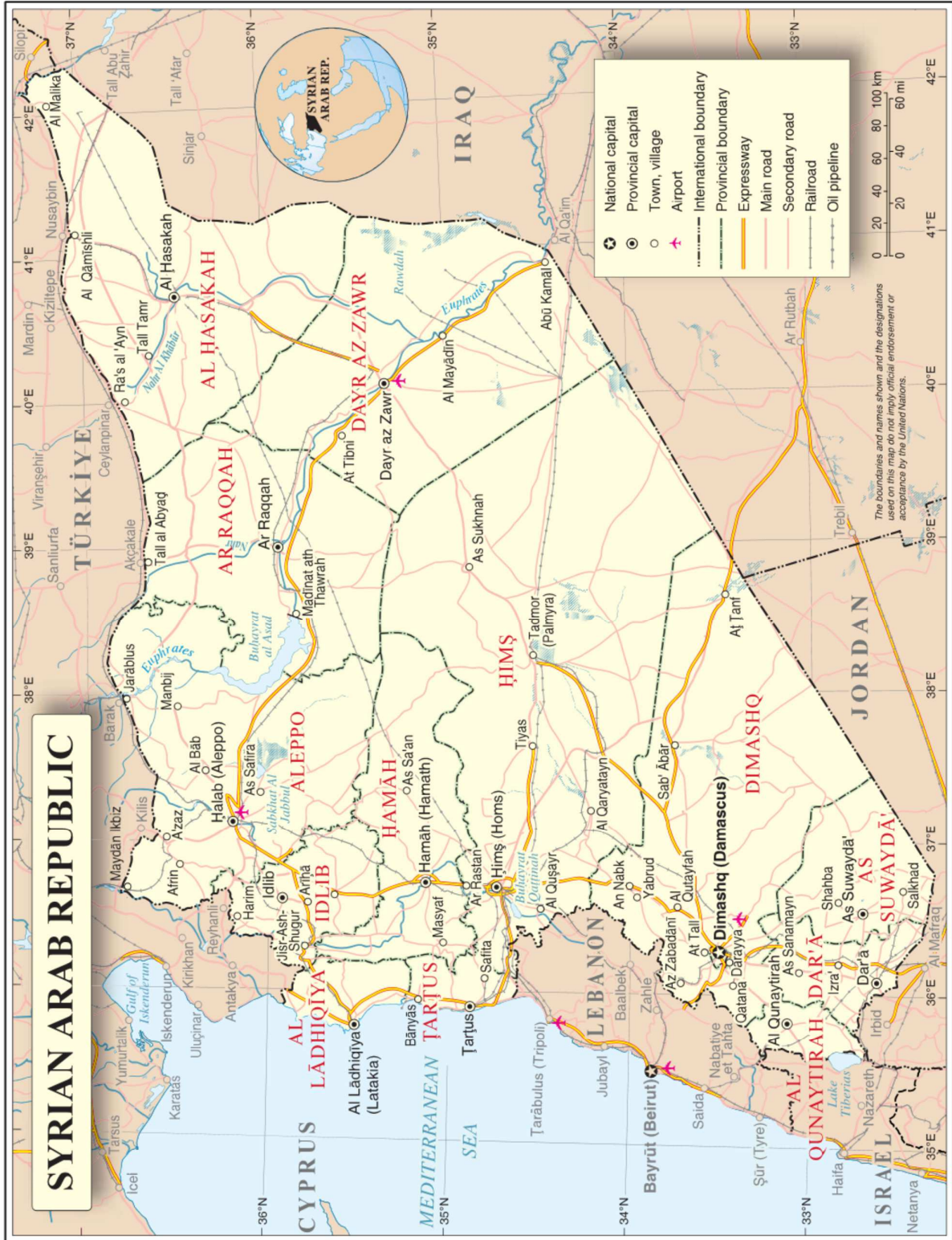
c) **Garanticen que todo retorno sea voluntario, seguro, digno, sostenible y sin riesgo de daños irreparables debido a torturas, malos tratos u otras violaciones graves de las obligaciones en materia de derechos humanos;**

d) **Repatrien a los nacionales detenidos en el noreste y en el campamento de Ain al-Bayda por presunta asociación con el Dáesh, dando prioridad con la máxima urgencia a los niños no acompañados para que puedan reunirse con sus familias extensas, y a otros niños con sus madres, de forma acorde con el interés superior del niño;**

e) **Sigan procurando obtener la rendición de cuentas por los crímenes cometidos en la República Árabe Siria, incluso mediante investigaciones y enjuiciamientos nacionales.**

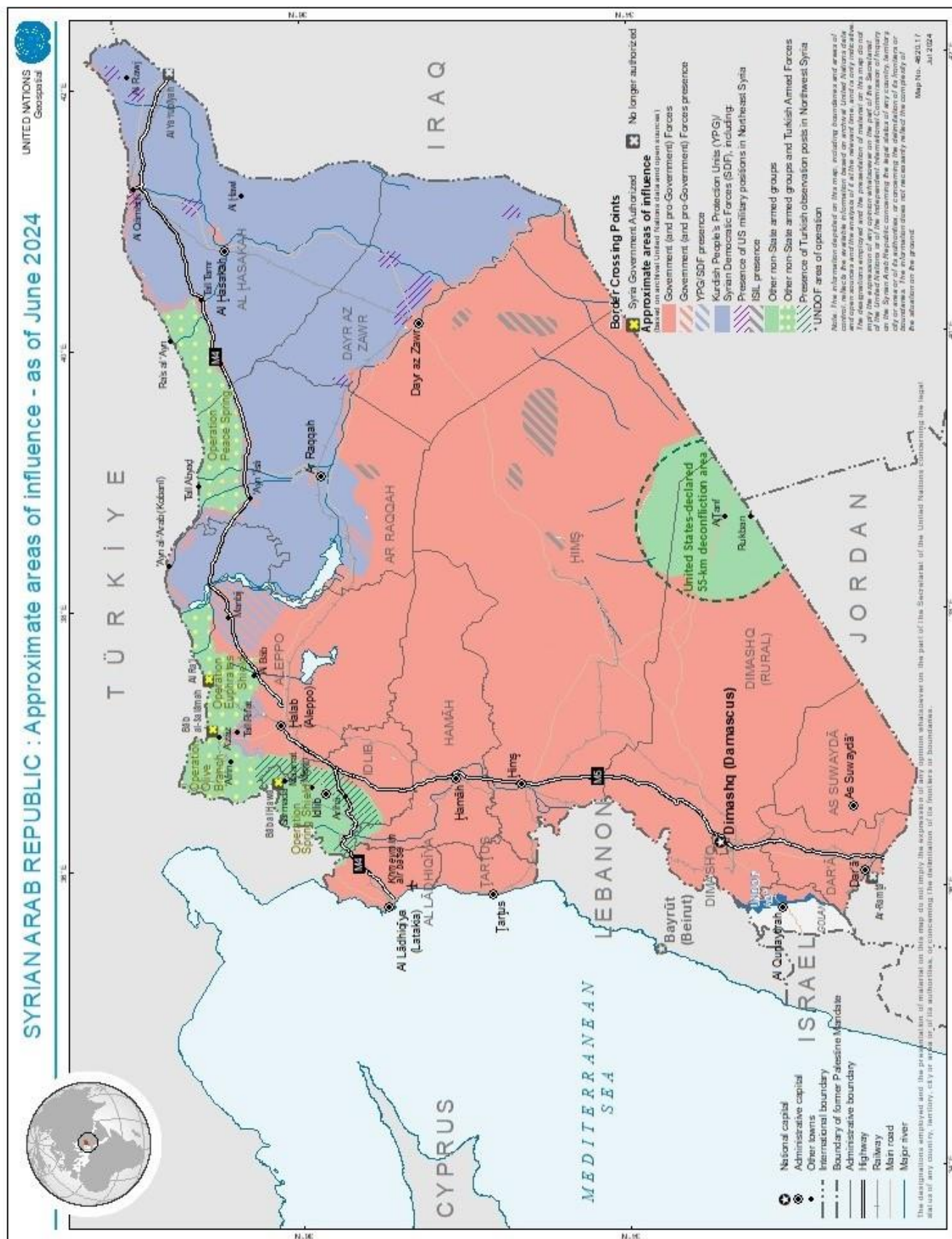
Anexo I

Mapa de la República Árabe Siria



Anexo II

Áreas de influencia aproximadas (junio de 2024)



Anexo IV

Correspondencia con el Gobierno de la República Árabe Siria

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

• WEB : www.ohchr.org/coisvria • TEL: +1-22-9171234 • FAX: +41-22-9179007 • E-MAIL: ohchr-coisvria@un.org

Established pursuant to United Nations Human Rights Council Resolution S-17/1 (2011) and extended by resolutions 19/22 (2012), 21/26 (2012), 22/24 (2013), 25/23 (2014), 28/20 (2015), 31/17 (2016), 34/26 (2017), 37/29 (2018), 40/17 (2019), 43/28 (2020), 46/22 (2021), 49/27 (2022), 52/30 (2023) and 55/22 (2024)

REFERENCE: COISYRIA/23/2024

The Secretariat of the United Nations Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic presents its compliments to the Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to the United Nations Office and other International Organizations at Geneva and has the honour to refer to Human Rights Council resolution S-17/1 establishing the Commission “to investigate all alleged violations and abuses of international human rights law since March 2011 in the Syrian Arab Republic”. It also refers to resolution A/HRC/55/22 (2024) adopted by the Human Rights Council (HRC) on 4 April 2024 extending the mandate of the Commission until 31 March 2025.

The Commission is currently conducting investigations for its upcoming report to the HRC’s fifty-seventh session in September 2024 which will cover events between 1 January and 30 June 2024. In this context, the Commission seeks information regarding incidents and events which allegedly occurred during this time period, which may have entailed violations and abuses of international human rights law since March 2011 in the Syrian Arab Republic.

In this regard, first the Commission requests any information your Government may be able to share regarding the incidents listed in the Annex to this note. The incidents listed include the following incidents in which your forces may have been involved, according to the information received:

- On 1 January 2024, alleged shelling killed three civilians and injured others in Darat Izza, western Aleppo.
- On 1 January 2024, alleged shelling killed three civilians and injured seven others, including three children in Burj Heidar and Kabashin, western Aleppo.
- On 6 January 2024, alleged shelling killed a child and injured a woman in Idlib city, Idlib governorate.
- On 16 January 2024, alleged shelling a killed two civilians and injured six others in Ariha, Idlib governorate.
- On 10 March 2024, an alleged guided missile hit a vehicle killing a child and injuring five others in Darat Izza, western Aleppo.
- On 1 April 2024, an alleged missile killed one child in Sarmin, Idlib governorate.
- On 5 May 2024, alleged shelling killed a child and injured a woman in Ebizmo, Idlib governorate.

Furthermore, the Commission would welcome information concerning attacks and shelling by armed groups and other armed actors entailing civilian casualties in addition to the information provided on the aforementioned incidents in the Annex.

Second, the Commission continues to receive information regarding deaths in detention as well as torture in the Government of Syria's detention facilities, including within criminal and security branches and military prisons. The Commission would welcome any information on steps taken by the Syrian authorities to comply with the International Court of Justice's order for provisional measures issued on 16 November 2023, including measures taken to prevent acts of torture and ill-treatment and ensure that its officials and organizations or persons under its control do not commit such acts; and measures taken to prevent the destruction and ensure the preservation of any evidence related to allegations of torture and ill-treatment.

Third, the Commission would welcome any information regarding concrete steps undertaken by the Government to implement Legislative Decree No. 32 Abolishing Field Military Courts issued on 3 September 2023, including the transfer of cases under the jurisdiction of these courts to other courts, including the related consequences for detainees in a pre-trial phase. The Commission would also appreciate any information regarding the situation of those sentenced by such courts in the past following the Legislative Decree, including those sentenced to death.

Fourth, information has been obtained regarding the arrest and detention of civil society activists and citizens voicing criticisms of the Government of the Syrian Arab Republic in online fora including under the Cybercrime Law No. 20 of 2022. The Commission would be grateful for information and available data regarding cases of arrests, prosecutions, and convictions under this law since its enactment.

Fifth, the Commission has noted the submission by the Syrian Arab Republic of its report in response to the list of issues elaborated by the Human Rights Committee (CCPR/C/SYR/RQ/4). The Commission would appreciate receiving additional information regarding the following issues:

- a) The report mentions in paragraphs 5 and 11 that some members in Syrian military forces were presented to military courts in relation to acts committed during military operations, and that more than 400 complaints were received and processed by the State until 2023. The Commission would be grateful to receive additional information from the Government on the number of such cases, broken down per year since 2011, with details on the nature of offences committed, as well as the sanctions imposed by the Syrian judiciary.
- b) The report mentions in paragraph 36 that death sentences have been pronounced by the Syrian judiciary, and implemented, including in 2017 (19 death sentences pronounced, of which 3 were implemented), in 2018 (18 death sentences pronounced, 6 implemented), and 2019 (3 death sentences pronounced, none implemented). The report also notes that the names of detainees are made public (para. 38) and that all judicial proceedings, including military trials, are public otherwise legally void (para. 53). The Commission would be grateful to receive a list of cases of individuals sentenced to death between 2011 and 2024, including dates of arrest and date of the verdict, the names, age and gender of those convicted, the nature of offences allegedly committed, including the military or civil nature of such offences, and sanctions enacted by the State, including how sentences may have been mitigated on basis of amnesties when relevant. The Commission further seeks information regarding the number of individuals executed after being sentenced by a court in 2024, with breakdown per jurisdiction and gender, and information on steps undertaken by the Government to inform families of the death of their relatives and conduct restitution of the remains of the deceased.

In addition, regarding the information provided by the Syrian Arab Republic to the Human Rights Committee in its fourth periodic report under article 40 of the ICCPR submitted on 29 December 2021 (CCPR/C/SYR/4), the report states that: “Members of the police force are held accountable if violent acts are committed during the investigation”, and provides a table showing the number of police officers who have been held accountable for perpetrating violent acts during investigations or in prisons or detention centres between 2016 and 2020, and another table showing the number of officers held accountable for such acts in prisons and pre-trial detention centres (para. 39-40). As previously requested (COISYRIA/116/2023 dated 14 June 2023), the Commission would be grateful to receive updated statistics by the government for these two tables, for the years 2021 to 2024.

Seventh, the Commission is planning to issue a thematic report on violations of housing, land and property rights in the Syrian Arab Republic. In this context, the Commission would be grateful for information regarding (1) instances where properties of absentees (including internally displaced people and refugees), including agricultural lands and crops, have been either destroyed or stolen; (2) the nature of measures taken to prevent such destruction or theft and to protect housing,

land and properties of absentees; and (3) the nature of accountability measures undertaken against individuals allegedly involved in acts of stealing, looting and destruction of properties during the conflict, including Syrian Arab Army soldiers, other State officials or individuals affiliated to the State. The Commission would also appreciate any information regarding alleged violations of housing, land and property rights of absentees, including destruction, looting and stealing of absentees’ properties in parts of the Syrian Arab Republic controlled by non-state armed groups.

Eighth, the Commission has received information that Syrians allegedly deported from Lebanon, including transferred detainees, have been detained in Syria after their return. The Commission would be grateful to receive further details regarding such cases, including the rationale for their detention, as well as regarding measures in place to ensure that national and international human rights standards are complied with in this context.

In order for the information to be received and processed ahead of its next reporting obligations, the Commission would kindly request that any inputs be received by 4 July 2024. We remain ready to discuss the most appropriate means by which to obtain the above information, including through meetings or briefings.

The Commission also takes this opportunity to reiterate its continued interest in the facilitation of a visit to the Syrian Arab Republic by your Government to fulfil its mandate, and to engage in dialogue concerning requests such as contained in the present communication. The Commission is also continuing to explore possibilities for visiting the northwest and the northeast of the Syrian Arab Republic (as mentioned already e.g. in its letter dated 5 April 2023) and would welcome your Government’s views.

For any questions regarding the details of this request or opportunities to collaborate, please contact the Secretariat, at ohchr-coisyrria@un.org ohchr-coisyrria@un.org

The Secretariat of the Commission of Inquiry avails itself of the opportunity to renew to the Permanent Mission of the Syrian Arab Republic the assurances of its highest consideration.

Geneva, 4 June 2024



L.A.

Annex I

List of alleged incidents on which the Commission requests information for its upcoming mandated report to the Human Rights Council session in September 2024

Attacks alleged to have occurred in Idlib governorate and western Aleppo

- On 1 January 2024, alleged shelling killed three civilians and injured others in Darat Izza, western Aleppo.
- On 1 January 2024, alleged shelling killed three civilians and injured seven others, including three children in Burj Heidar and Kabashin, western Aleppo.
- On 6 January 2024, alleged shelling killed a child and injured a woman in Idlib city, Idlib governorate.
- On 16 January 2024, alleged shelling a killed two civilians and injured six others in Ariha, Idlib governorate.
- On 29 February 2024, an alleged Russian airstrike killed one civilian and injured five others in western Idlib.
- On 10 March 2024, an alleged guided missile hit a vehicle killing a child and injuring five others in Darat Izza, western Aleppo.
- On 1 April 2024, an alleged missile killed one child in Sarmin, Idlib governorate.
- On 5 May 2024, alleged shelling killed a child and injured a woman in Ebizmo, Idlib governorate.
- On 18 May 2024, an alleged guided missile hit a vehicle injuring seven civilians, including four children in Tadil, Aleppo governorate.

Attacks and other incidents alleged to have occurred in northern Aleppo, Tall Abyad and Ra's al-Ayn

- On 25 December 2023, up to four alleged airstrikes hit a medical complex in Ain Al Arab city, Aleppo governorate.
- On 6 March 2024, alleged shelling killed a woman and injured one person in Al Sayid Ali village, Aleppo governorate.
- On 31 March 2024, an alleged vehicle-borne improvised explosive device killed seven in a market in Azaz, Aleppo governorate. On 25 April 2024, alleged killing of suspects in Azaz IED explosion during transfer from Al-Jabha Al-Shamiya to military police custody, Aleppo governorate.

Attacks and other incidents alleged to have occurred in Dayr Az Zawr, Raqqah and Hasakah governorates

- On 25 December 2023 an alleged airstrike hit a medical oxygen plant on the outskirts of Qamishli city, Hasakah governorate, destroying it. The impact of the strike also damaged a nearby dialysis clinic.
- On 25 December 2023, an alleged ground-based strike on a printing press in Qamishli, Hasakah governorate killed seven civilians and injured three.
- On 15 January 2024, an alleged airstrike hit Swediyeh electricity generation station, Hasakah governorate, rendering the facility out of service.
- On 6 March 2024, alleged killing of six civilian truffle gatherers in Kobajeb, during clashes in the badia, southern Dayr Az Zawr governorate.
- On 22 March 2024, alleged killing of 11 civilian truffle gatherers in the badia between Maadan and Sabkha areas, Raqqah governorate.
- On 26 March 2024, an alleged airstrike impacted a residential area in Dayr Az Zawr city, killing a humanitarian worker, Dayr Az Zawr governorate.

Attacks and other incidents in Damascus, Hama, Homs, As Suwayda, Dar'a, Al-Ladhiqiya, Tartus

- On 8 January 2024, armed clashes allegedly killed one civilian and injured four in Yadouda, Dar'a Governorate.
- On 8 January 2024, an alleged airstrike killed two civilians in Al Shaab, As Suwayda governorate.
- On 19 January 2024, an alleged airstrike killed ten civilians in Arman, As Suwayda governorate.
- On 7 February 2024, an alleged airstrike killed eight civilians and injured 12 including a child in Homs city, Homs governorate.
- On 28 February 2024, a man allegedly killed and another injured by gunfire while peacefully protesting outside government offices in As Suwayda city, As Suwayda governorate.
- On 1 April 2024, an alleged airstrike hit a building adjacent to the Iranian Embassy in the Mezze neighbourhood of Damascus killing at least 16 people, including two civilians.
- On 7 April 2024, during clashes between pro-Government armed groups in Sanamin city, Dar'a governorate at least 10 civilians, including three children and a woman were killed. At least four captured fighters were also reportedly executed in the incident.
- On 10 April 2024, alleged restrictions were imposed on commercial vehicles entering Rukban camp, Homs governorate, leading to severe shortages of food items and medicines amongst camp residents.

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

• WEB: www.ohchr.org/coisvria • TEL: +1-22-9171234 • FAX: +41-22-9179007 • E-MAIL: ohchr-coisvria@un.org

Established pursuant to United Nations Human Rights Council Resolution S-17/1 (2011) and extended by resolutions 19/22 (2012), 21/26 (2012), 22/24 (2013), 25/23 (2014), 28/20 (2015), 31/17 (2016), 34/26 (2017), 37/29 (2018), 40/17 (2019), 43/28 (2020), 46/22 (2021), 49/27 (2022), 52/30 (2023) and 55/22 (2024)

REFERENCE: COISYRIA/44/2024

The Secretariat of the United Nations Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic presents its compliments to the Permanent Mission of the Syrian Arab Republic to the United Nations Office and other International Organizations at Geneva and has the honour to refer to Human Rights Council resolution S-17/1 establishing the Commission “to investigate all alleged violations and abuses of international human rights law since March 2011 in the Syrian Arab Republic”. It also refers to resolution A/HRC/55/22 (2024) adopted by the Human Rights Council (HRC) on 4 April 2024 extending the mandate of the Commission until 31 March 2025.

Further to our previous note verbale, dated 4 June 2024 and in the context of the Commission’s investigations for its upcoming report to the HRC’s fifty-seventh session in September 2024, the Commission would welcome any information you may be able to share regarding the following alleged incidents, dating from May and June:

- On 15 May 2024, a boy was allegedly shot in the head and killed as he was swimming near an SDF-manned checkpoint in Dernaj village, Eastern Dayr-al-Zawr.
- On 22 May 2024, armed men opened fire on the crowd using an automatic weapon, killing two boys and injuring four civilians in Dernaj village, Eastern Dayr-al-Zawr.
- On 27 May 2024, during a protest held in front of the Raqqa civil council, a man filming the peaceful protests was allegedly beaten, while protestors were intimidated by armed men. Several civilians involved in organizing the protests were allegedly arrested in their homes by security forces and taken into custody for two days.
- On 31 May 2024, alleged airstrikes hit several locations in Hasakah governorate, causing casualties both amongst SDF fighters and civilians. In one airstrike near Tal Hamis village, seven civilians, including two boys and a woman were allegedly injured.
- On 31 May 2024, alleged airstrikes hit a farm in Al-Hatimiya village, near Qamishli, damaging an ambulance with a visible Red Crescent emblem and injuring a first responder.
- On 15 June, a civilian was allegedly arrested in Dhiban, detained in Al-Omar fields and allegedly died in custody.

The Commission would also welcome any information your Government may be able to share regarding the following incidents in which your forces may have been involved, according to the information received:

- On 28 May 2024, two children aged seven and nine were allegedly killed and a baby seriously injured by an anti-tank guided missile outside their house near Kafr Nouran, Aleppo Governorate.
- On 1 June 2024, two farmers and a boy were allegedly killed by an anti-tank guided missile near Atarib, Aleppo Governorate.
- On 23 June 2024, alleged clashes at an SAA checkpoint at Suwayda' northern exit between government forces and local militias with reported use of light weapons and shelling, injured one civilian, Suwayda' Governorate.

In order for the information to be received and processed ahead of its next reporting obligations, the Commission would kindly request that any inputs be received by 23 July 2024. We remain ready to discuss the most appropriate means by which to obtain the above information, including through meetings or briefings.

For any questions regarding the details of this request or opportunities to collaborate, please contact the Secretariat, at ohchr-coisvria@un.org ohchr-coisvria@un.org

The Secretariat of the Commission of Inquiry avails itself of the opportunity to renew to the Permanent Mission of the Syrian Arab Republic the assurances of its highest consideration.

Geneva, 17 June 2024



L.A.
